

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 356^a

Sesión 57^a, en martes 7 de octubre de 2008

Ordinaria

(De 16:28 a 19:5)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	2250
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2250
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2250
IV. CUENTA.....	2250

Solicitud a Ejecutivo de patrocinio para moción sobre enmienda a Código de Aguas.....	2255
Acuerdos de Comités.....	2257
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre protección de trabajadores y comunidad frente a utilización de productos fitosanitarios (2596-13) (se aprueba en particular).....	2257

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga bono extraordinario para quienes ejerzan como vocales de mesas receptoras de sufragios (6119-05) (se aprueba en general y particular).....	2259
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que mejora condiciones de retiro de trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones (3975-13) (queda pendiente su discusión particular, vuelve a Comisión de Hacienda).....	2260
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece estándares mínimos de desempeño energético de artefactos eléctricos que se comercialicen en territorio nacional (5967-08) (se aprueba en general)...	2272
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) (4964-10) (se aprueba en general y particular).....	2273

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2278
Homenaje en memoria de ex Senador don Juan Hamilton Depassier (se rinde).....	2279

DOCUMENTOS DE LA CUENTA *(Véanse en www.senado.cl):*

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que introduce modificaciones en el Código Penal en la regulación de ciertos delitos contra la Administración Pública (5725-07).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo segundo transitorio de la ley N° 20.240, que perfecciona sistema de incentivos a desempeño de fiscales y funcionarios del Ministerio Público (5960-05).
- 3.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que otorga bono extraordinario para quienes ejerzan como vocales de mesas receptoras de sufragios (6119-05).
- 4.- Segundo informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que transforma la Casa de Moneda en sociedad anónima (2949-05).

- 5.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto que establece feriado el 31 de octubre, Día Nacional de las Iglesias Evangélicas (4640-24 y 4662-24).
- 6.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto que aprueba el acuerdo entre Chile e Israel sobre actividades remuneradas para familiares de una misión diplomática o representación consular (5757-10).
- 7.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto que aprueba el acuerdo entre Chile y Bélgica en lo relativo a ejercicio de actividades remuneradas por ciertos miembros de la familia del personal de misiones diplomáticas y oficinas consulares (5854-10).
- 8.- Moción de los Senadores señores Ominami y Naranjo, con la que inician un proyecto de ley que regula envío de correos electrónicos o “spams” y de llamadas telefónicas de carácter comercial o publicitario (6136-03).
- 9.- Moción del Senador señor Horvath, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales en lo relativo a evaluación de administradores de tribunales (6137-07).
- 10.- Moción del Senador señor Núñez, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional sobre exploración, explotación y constitución de derechos de aprovechamiento de aguas (6141-09).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Ávila Contreras, Nelson
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Ominami Pascual, Carlos
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, los Ministros del Interior subrogante; señor Felipe Harboe Bascañán; de Hacienda, señor Andrés Velasco Brañes; Secretario General de la Presidencia, señor José Antonio Viera-Gallo Quesney; de Economía, Fomento y Reconstrucción, señor Hugo Lavados Montes, y del Trabajo y Previsión Social, señor Osvaldo Andrade Lara.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:28, en presencia de 21 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Las actas de las sesiones 55ª y 56ª, ordinarias, en 30 de septiembre y 1 de octubre del año en curso, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Dieciocho de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia, calificada de “discusión inmediata”, con relación al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un bono extraordinario para quienes ejerzan como vocales de las mesas receptoras de sufragios (boletín N° 6.119-05).

Con los tres siguientes retira y hace presente la urgencia, calificada de “suma”, respecto de las siguientes iniciativas:

1.- Proyecto de ley, en trámite de Comisión

Mixta, que crea nueva Circunscripción Senatorial y Dirección Regional del Servicio Electoral de Arica y Parinacota (boletín N° 5.432-06).

2.- Proyecto, en trámite de Comisión Mixta, que introduce en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional las adecuaciones necesarias para adaptarla a la ley N° 20.050, que reforma la Constitución Política de la República (boletín N° 3.962-07).

3.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal (boletín N° 5.458-07).

Con los catorce siguientes retira y hace presente la urgencia, calificada de “simple”, en cuanto a los siguientes asuntos:

1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que mejora las condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones (boletín N° 3.975-13).

2.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, aprobatorio del “Tratado de Cooperación en Materia de Patentes” (PCT), elaborado en Washington el 19 de junio de 1970, enmendado el 28 de septiembre de 1979, modificado el 3 de febrero de 1984 y el 3 de octubre de 2001; y su reglamento anexo (boletín N° 4.964-10).

3.- Proyecto de acuerdo aprobatorio del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador”, adoptado en San Salvador el 17 de noviembre de 1988 y suscrito por Chile el 5 de junio de 2001 (boletín N° 4.087-10).

4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece medidas contra la discriminación (boletín N° 3.815-07).

5.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Economía, Fo-

mento y Reconstrucción, de 2004, referido al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (boletín N° 4.234-03).

6.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 17.336, sobre propiedad intelectual (boletín N° 5.012-03).

7.- Proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación (boletín N° 5.083-04).

8.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que moderniza el Ministerio de Defensa Nacional (boletín N° 3.994-02).

9.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud (boletín N° 4.398-11).

10.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.284, que establece normas para la plena integración social de personas con discapacidad (boletín N° 3.875-11).

11.- Proyecto que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de planificación urbana (boletín N° 5.719-14).

12.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Servicios Sanitarios para eximir a las viviendas sociales o subsidiadas de hasta 750 unidades de fomento del costo de conexión a la red de agua potable y alcantarillado y para facilitar la construcción de viviendas sociales, mediante la simplificación del procedimiento de ampliación de territorios operacionales de servicios sanitarios (boletines N°s. 5.502-14 y 5.571-14, refundidos).

13.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga nacionalidad chilena, por especial gracia, al sacerdote irlandés John Joseph Reilly (boletín N° 5.668-17).

14.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Fondo de Innovación para la Competitividad (boletín N° 3.588-08).

—**Quedan retiradas las urgencias, se tienen presentes las nuevas calificaciones y se**

manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

De Su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual comunicó su ausencia del territorio nacional los días 5 y 6 del mes en curso, con la finalidad de participar en una reunión con la Presidenta de la República Argentina, asistir al Encuentro de Mujeres Líderes y reunirse con los representantes latinoamericanos de “Un techo para mi país”, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Informó, además, que durante su ausencia sería subrogada, con el título de Vicepresidente de la República, por el Ministro titular de la Cartera del Interior, señor Edmundo Pérez Yoma, hasta las 15:30 del día 6 de octubre, y por el Ministro titular de la Cartera de Relaciones Exteriores, señor Alejandro Foxley Riosco, desde las 15:30 de igual fecha.

—**Se toma conocimiento.**

Dos de la Honorable Cámara de Diputados, con los que comunica que prestó su aprobación a los siguientes asuntos:

1.- Proyecto de ley que introduce modificaciones en el Código Penal, en lo concerniente a la regulación de ciertos delitos contra la Administración Pública (boletín N° 5.725-07) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

2.- Proyecto que modifica el artículo segundo transitorio de la ley N° 20.240, que perfecciona el sistema de incentivos al desempeño de los fiscales y funcionarios del Ministerio Público (boletín N° 5.960-05) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Seis del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Con el primero remite copia autorizada de la sentencia dictada en relación con el proyecto que modifica la ley N° 18.556, sobre Sis-

tema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, y la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, para permitir el voto de los habitantes de la localidad de Chaitén en las elecciones municipales 2008 (boletín N° 6.027-06).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.**

Con el segundo envía copia autorizada de la sentencia recaída en el requerimiento de inconstitucionalidad de los decretos N°s. 45 y 46, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobaron el otorgamiento de un préstamo al Sistema de Transporte Público (Transantiago), y del decreto N° 583, del Ministerio de Hacienda, todos de 2008.

—**Se toma conocimiento.**

Con los cuatro siguientes remite copia autorizada de igual número de requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad formulados en contra de los artículos 127 del Código de Minería y 310 del Código de Procedimiento Civil.

—**Se toma conocimiento y se envían los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Fiscal Nacional del Ministerio Público, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Espina, al que adhirieron los Honorables señores Arancibia, Chadwick, García, Horvath, Kuschel y Longueira, referido al cumplimiento del compromiso de aumentar los recursos para las unidades de protección de víctimas y testigos del Ministerio Público.

Del señor Ministro del Interior, por medio del cual contesta un oficio cursado en nombre del Senador señor Espina, sobre el traslado aéreo de un imputado desde Brasil a Chile.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores subrogante, con el que responde un oficio despachado en nombre del Senador señor Naranjo, relativo a las personas o instituciones colombianas que habrían entregado datos res-

pecto de supuestos lazos entre ciudadanos chilenos y las FARC.

De la señora Ministra de Educación, mediante el cual contesta un oficio expedido en nombre del Senador señor Navarro, acerca del programa destinado a realizar mejoras en los establecimientos educacionales.

Dos del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones:

Con el primero aborda la declaración de improcedencia de la solicitud formulada con arreglo a lo dispuesto en el número 2) del artículo 53 de la Constitución Política de la República, en orden a decidir si ha o no lugar la admisión de acciones judiciales en su contra.

Con el segundo responde un oficio enviado en nombre de los Senadores señores Zaldívar y Horvath, tocante a los planteamientos de los gremios del transporte de la Región de Aisén en relación con el impuesto específico a los combustibles.

De la señora Ministra de Bienes Nacionales, mediante el cual da respuesta a un oficio remitido en nombre del Senador señor Horvath, acerca del avance en los estudios relativos a la rehabilitación de Chaitén.

Dos de la señora Ministra Presidenta de la Comisión Nacional del Medio Ambiente:

Con el primero contesta un oficio expedido en nombre del Senador señor Frei, referente a la adquisición de leña certificada por parte de los servicios públicos.

Con el segundo responde un oficio despachado en nombre del Senador señor Navarro, concerniente a la protección de los genes de nuestros recursos naturales.

De la señora Intendente de la Región del Biobío, mediante el cual da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Navarro, acerca del seminario realizado en la Universidad de Concepción sobre proyectos productivos con financiamiento estatal y participación del sector privado.

Del señor Secretario Municipal de la Municipalidad de Antofagasta, con el que contesta

un oficio cursado en nombre del Senador señor Cantero, relativo a la existencia de un proyecto de mejoramiento, ampliación o reconstrucción de la Avenida Pedro Aguirre Cerda.

De la Asociación Regional de Funcionarios del Registro Civil e Identificación de Valparaíso, referido a la situación que afecta a este Servicio.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Informes

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un bono extraordinario para quienes ejerzan como vocales de las mesas receptoras de sufragios (boletín N° 6.119-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

Segundo informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que transforma la Casa de Moneda en sociedad anónima (boletín N° 2.949-05) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece feriado el 31 de octubre, Día Nacional de las Iglesias Evangélicas (boletines N°s. 4.640-24 y 4.662-24, refundidos).

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaídos en los siguientes asuntos:

1.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, entre los Gobiernos de la República de Chile y del Estado de Israel, sobre actividades remuneradas para los familiares de una misión diplomática o representación consular (boletín N° 5.757-10).

2.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, aprobatorio del Acuerdo entre la República de Chile y el Reino de Bélgica, tocante al ejercicio de actividades remuneradas por ciertos miembros de la familia del

personal de misiones diplomáticas y oficinas consulares (boletín N° 5.854-10).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

De los Senadores señores Ominami y Naranjo, con la que inician un proyecto de ley que regula el envío de correos electrónicos no deseados o *spams* y de llamadas telefónicas de carácter comercial o publicitario (boletín N° 6.136-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

Del Senador señor Horvath, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales en lo relativo a la evaluación de los administradores de tribunales (boletín N° 6.137-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del Senador señor Núñez, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional sobre exploración, explotación y constitución de derechos de aprovechamiento de aguas (boletín N° 6.141-09).

—**Pasa a la Comisión de Obras Públicas.**

Declaración de inadmisibilidad

Moción del Senador señor Núñez, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código de Aguas y otras normas legales.

—**Se declara inadmisibile por corresponder a una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia la Presidenta de la República, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero y en los números 1° y 2° del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente,

respecto al oficio mediante el cual Su Excelencia la Presidenta de la República comunicó su ausencia del territorio nacional y su subrogación, con el título de Vicepresidente, por el Ministro del Interior, don Edmundo Pérez Yoma, quiero consultar si el señor Felipe Harboe está ahora en la Sala en calidad de Ministro subrogante o de Subsecretario; qué procede reglamentariamente para la subrogación de los Ministros por los Subsecretarios cuando se ausentan del país y cuál es el procedimiento para certificar aquello con la Mesa.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Hago presente a Su Señoría que el señor Felipe Harboe, en su condición de Ministro subrogante, se acercó a la Mesa para que se le permitiera solicitar la alteración del Orden del Día. Y en esa calidad está en la Sala. Es decir, si bien tiene la condición de Subsecretario, en esta ocasión reviste la de Ministro subrogante.

El señor NAVARRO.- No me parece.

Mi pregunta se refiere a si se encuentra en calidad de Ministro o de Subsecretario.

El señor NARANJO.- ¡De Ministro!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Está como Ministro.

El señor NAVARRO.- ¿En virtud de qué?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Ministro, ¿por qué no precisa la situación?

El señor HARBOE (Ministro del Interior subrogante).- Señor Presidente, en el caso del Ministerio del Interior, la subrogación opera por ley. La propia normativa establece que, cuando el Ministro se halla fuera del territorio de la República, la subrogación la ejerce de manera automática el Subsecretario.

En tal virtud, por el solo ministerio de la ley me encuentro en esta Sala en condición de Ministro del Interior subrogante, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La Mesa comparte el criterio sustentado por el señor Ministro del Interior subrogante.

El señor NÚÑEZ.- Pido la palabra sobre ella, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Puede intervenir; Su Señoría.

**SOLICITUD A EJECUTIVO DE
PATROCINIO PARA MOCIÓN
SOBRE ENMIENDA A CÓDIGO DE
AGUAS**

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, le ruego a la Mesa que haga suya la moción que propone modificar el Código de Aguas -que acabo de presentar-, y asimismo, pido que se recabe el patrocinio del Supremo Gobierno.

El señor Vicepresidente de la Corporación conoce bien las razones que me motivaron a presentarla, y espero que la comparta, porque se relaciona con una situación grave que vive particularmente la Región de Atacama.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Senador, le agradecería que fuese más explícito, porque creo que la materia a que se ha referido nos interesa a todos. Y si bien estoy dispuesto a acceder a su petición, dada la trascendencia del asunto, imagino que este no solo reviste importancia para Atacama.

El señor NÚÑEZ.- Por cierto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NÚÑEZ.- Gracias por su solicitud, señor Presidente.

La moción que presenté aborda una serie de modificaciones que dicen relación a un proyecto de reforma constitucional, que sí es admisible y la Mesa acaba de enviar a la Comisión de Obras Públicas, vinculado con la necesidad de que en la Carta se establezca con claridad que los recursos hídricos deben estar en relación exacta con las características geográficas y climáticas del país.

El norte de Chile está viviendo una situación muy peligrosa en cuanto a sus recursos

hídricos. No solo en la Región de Atacama, donde se nota de manera más dramática, sino también entre la Cuarta y la Primera Regiones se experimenta una realidad en extremo difícil. Y mientras el Código de Aguas no contemple los escenarios distintos que presenta el país en materia hídrica, será muy difícil que se puedan implementar algunas medidas de urgencia.

Por ello, en la moción que presenté propongo un conjunto de disposiciones.

Primero, que la protección de bofedales se extienda a las Regiones Tercera y Cuarta; porque en la actualidad el Código de Aguas resguarda únicamente a los de la Primera y Segunda.

Segundo, que le asignemos más recursos a la Dirección General de Aguas, pues en el norte dispone de muy pocos elementos para fiscalizar de manera adecuada el uso del vital elemento, que, como todos sabemos, es escaso.

Tercero, que nos demos cuenta de que el problema no solo se debe al mal uso de los exiguos recursos hídricos en las Regiones del norte, fundamentalmente por la agricultura y la minería, sino también a que en esa zona se están manifestando con mayor crudeza los cambios climáticos, lo cual provoca que los glaciares sean cada vez más escasos y contribuyan muy poco a alimentar nuestros recursos hídricos.

En consecuencia, con la moción en comento -además de la reforma constitucional que propuse- pretendo dar cuenta de esta y otras situaciones que sé que usted conoce muy bien, señor Presidente.

Seguramente, no solo contaré con el apoyo de la Mesa, sino también con el del Ejecutivo, pues el Gobierno sabe muy bien que el problema expuesto afecta desde los ríos de la Región de Arica y Parinacota hasta el Choapa y el Limarí, ubicados en la Cuarta Región.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Señor Presi-

dente, el Gobierno va a estudiar con la mayor atención e interés la moción presentada por el Senador señor Núñez, en el entendido de que existe un problema grave con el recurso hídrico, principalmente en el norte del país.

Ayer mismo se constituyó en mi oficina una mesa de diálogo para estudiar el problema del agua -asistieron el Vicepresidente de la Cámara Alta, Senador señor Prokurica; el Honorable señor Núñez; los Diputados señores Aedo, Leal y Robles; varios Ministros, y el Director Nacional de Aguas-, porque la situación se ha tornado particularmente crítica en el valle de Copiapó y de alguna manera se está agravando en los ríos de la Tercera Región.

Por tanto, nos parecen importantes las modificaciones que se puedan efectuar al Código de Aguas.

Entendemos que la normativa planteada se debatió durante diez u once años en el Parlamento, pero que la solución alcanzada no dejó a la autoridad con atribuciones suficientes para enfrentar situaciones críticas.

En la Región de Atacama se registra una dificultad real para compatibilizar el uso del recurso hídrico entre la agricultura, las ciudades y la minería. Este último sector, con 8 mil millones de dólares potenciales en inversión, requerirá una mayor cantidad del vital elemento, y eso provocará una situación extremadamente difícil.

Junto con lo anterior, quiero informar al Senado que el Consejo Directivo de la CONAMA está evaluando un plan de acción contra el cambio climático -esperamos sancionarlo dentro de las próximas semanas- que tratará de ordenar las políticas de las distintas reparticiones de Gobierno, de aquí a varios años en adelante. Ello, no solo en materia de estudios relacionados con su impacto en el norte, centro y sur del país, sino también con la realización de acciones concretas en distintos ámbitos, porque todo esto amerita la mayor atención del Ejecutivo.

Gracias.

El señor NAVARRO.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, quiero preguntarle al señor Ministro si el Gobierno se halla estudiando una modificación al Código de Aguas. Ello, porque la concentración de derechos de aprovechamiento constituye una situación intolerable, inaceptable, que igual se produce, pese a que se estableció un pago por su no uso. Por ende, el texto del Código que aprobamos en su momento no resolvió el problema de la entrega del recurso y su no utilización.

Soy de los que creen, junto con muchos otros sectores medioambientalistas, que mientras no se apruebe una enmienda al Código de Aguas que impida la apropiación por parte de particulares de un recurso natural invaluable no habrá posibilidad de mejorar la distribución del agua ni en el norte ni en el sur de Chile.

La Región de Aisén, a la que representa el Senador señor Horvath, es la segunda reserva de agua en el mundo. Allí, una sola empresa concentra el 90 por ciento de los derechos de aprovechamiento. En el norte ocurre algo similar con SOQUIMICH y otras compañías.

Con estos antecedentes, uno esperaría una modificación al Código de Aguas. Ojalá que el Gobierno la esté evaluando. Si no, cualquier custodia, protección, minimización de los impactos sonará a poesía. Y aun cuando la poesía es bella, en este caso no resulta eficaz, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señores Senadores, la Mesa hace suyo el planteamiento del Honorable señor Núñez.

Por lo tanto, se enviará el oficio pertinente. Y esperamos que el Ejecutivo tome una resolución acorde con la trascendencia de la materia.

Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, las nacionalizaciones -entre comillas- tienen recuerdos históricos no del todo felices.

Creo que el asunto reviste una trascenden-

cia mayor y se debe mirar en una perspectiva futura.

La reforma del Código de Aguas tomó 10 años de debate en el Congreso. En ella logramos, justamente, plazos de definición para el pago de patentes y por no uso de derechos de agua como una manera de activarlos y que no solo quedaran sujetos a una suerte de especulación; y establecer cierto plazo en el que se debían devolver a modo de compensación -fruto de un acuerdo logrado entre la Comisión de Obras Públicas, la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas y las empresas eléctricas- los derechos de agua equivalentes a 300 megavatios en la zona suraustral, porque había lugares donde la gente no podía regar ni construir una minicentral hidroeléctrica, etcétera, debido a que ya se encontraban otorgados todos los derechos.

La historia se conoce, porque Endesa en ese momento era estatal.

Sin embargo, no se llegó hasta ahí.

También se aprobó lo del caudal ecológico. Y diversas iniciativas han prosperado en el Parlamento, como la relativa al caudal de pesca recreativa, bastante superior a la del ecosistema. Además, se están aplicando otras normativas, como la tocante a la definición de un caudal ambiental, que relaciona el uso tradicional, consuetudinario, de las distintas comunidades.

El otro antecedente que también debo señalar se refiere a que el agua es un bien nacional de uso público, susceptible de un derecho de aprovechamiento consuntivo o no consuntivo. Y, si hay interés de la comunidad por preservar un valle completo o una porción de él, se puede actuar por la vía de la adquisición o de la expropiación. De hecho, incluso ha habido intentos para salvaguardar algunos ríos notables, como el Futaleufú, equivalente al Himalaya -por así decirlo- en cuanto a uso recreativo.

Por lo tanto, podemos proponer fórmulas bastante más ingeniosas a estas alturas que una estatización de todas las aguas de Chile.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Los Comités, en sesión de hoy, acordaron lo siguiente:

1.- Poner en primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana el proyecto que declara feriado el 31 de octubre, Día Nacional de las Iglesias Evangélicas; y fijar como plazo para presentar indicaciones, si mañana se aprobare en general, hasta las 12 horas del martes 14 del mes en curso.

2.- Abrir un nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto que regulariza la construcción de bienes raíces urbanos, sin recepción definitiva, destinados a equipamiento de deportes y salud, hasta el 10 de noviembre próximo, a las 12.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se darán por aprobados.

—Así se acuerda.

PROTECCIÓN DE TRABAJADORES Y COMUNIDAD ANTE UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señores Senadores, en cuanto al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional e iniciado en moción, sobre protección de los trabajadores y la comunidad frente a la utilización de productos fitosanitarios, transcurrido el plazo para presentar indicaciones, no se formuló ninguna.

—Los antecedentes sobre el proyecto (2596-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 50ª, en 10 de mayo de 2005.

Informes de Comisión:

Agricultura, sesión 50ª, en 9 de septiembre de 2008.

Trabajo, sesión 50ª, en 9 de septiembre de 2008.

Discusión:

Sesiones 51ª, en 10 de septiembre de 2008 (queda para segunda discusión); 54ª, en 16 de septiembre de 2008 (se aprueba en general).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En consecuencia, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento, corresponde darlo por aprobado también en particular.

—El proyecto queda reglamentariamente aprobado en particular, y despachado en este trámite.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- El señor Ministro del Interior subrogante, don Felipe Harboe, ha solicitado la alteración del Orden del Día a fin de que el proyecto ubicado en el N° 2 de la tabla, el relativo al otorgamiento de un bono extraordinario para vocales de mesas receptoras de sufragios, sea tratado en primer lugar, pues se requiere su resolución oportunamente.

Si no existe acuerdo, habría que votar dicha petición.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HARBOE (Ministro del Interior subrogante).- Señor Presidente, por su intermedio, deseo manifestar que hemos planteado la posibilidad de discutir en primer lugar el proyecto de ley que otorga un bono, por única vez, a los ciudadanos que deben cumplir su obligación de ser vocales de mesa en el evento electoral del domingo 26 de octubre.

Se trata de una iniciativa aprobada por unanimidad en la Comisión de Hacienda de esta Corporación, al igual como lo hizo la otra rama del Parlamento en su calidad de Cámara de origen.

En función de la premura del tiempo y habi-

da consideración de que todavía estamos dentro de los plazos para que los vocales puedan excusarse, resulta extremadamente relevante aprobar dicho proyecto cuanto antes. Con tal fin, el Ejecutivo le puso “discusión inmediata”. Y la idea de debatirlo ahora -y eventualmente aprobarlo- es justamente para poder contar con el incentivo propuesto, con el objeto de que los ciudadanos ejerzan su función de vocales de mesa a sabiendas de que contarán con un bono extraordinario.

Esa es la petición, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, nosotros no tenemos ningún inconveniente en analizar la iniciativa como si fuera de Fácil Despacho, porque al respecto hay un gran acuerdo de todos los sectores en el sentido de retribuir a quienes han colaborado y colaboran en una labor de servicio público como la de vocales de mesa.

La Sala de Senadores de Renovación Nacional ha respaldado el proyecto, de modo que hago presente nuestro acuerdo para tratarlo, siempre que sea sin discusión.

El señor LETELIER.- Sin debate, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, no quiero entrar en la discusión. Pero esta iniciativa -que todos compartimos- reproduce lo que se hizo en la última elección a solicitud nuestra.

En esa oportunidad, el Ejecutivo dispuso la entrega de un bono, pero quedó de introducir una modificación en la ley electoral con el fin de evitar que en cada elección se deba aprobar una normativa como la planteada.

Junto con dar nuestra aprobación a la iniciativa, quiero pedir al Gobierno -porque el proyecto es de su iniciativa exclusiva- que asuma

el compromiso adquirido hace 3 años para que lo propuesto se convierta en ley permanente de la República, a fin de no tener que disponer estos recursos en cada proceso electoral.

Es cuanto deseaba solicitar; o sea, que haya un compromiso del Ejecutivo en esta oportunidad.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, este asunto lo vimos en la Cámara de Diputados hace unos años cuando aprobamos una enmienda similar, respecto de la cual hubo amplio debate y se llegó a un gran consenso.

En verdad la aprobación del bono por una sola vez nos obligará a debatir una nueva ley, con un monto reajustado, porque el alza del costo de la vida también va a aumentar.

Por cierto que nuestro compromiso siempre ha sido legislar para que los vocales reciban una asignación de manera permanente.

Votaremos a favor de tratar el proyecto como si fuera de Fácil Despacho, esperando que el Gobierno envíe una iniciativa sobre el particular a la brevedad.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para aprobar la solicitud del señor Ministro?

—Así se acuerda.

V. ORDEN DEL DÍA

BONO EXTRAORDINARIO PARA VOCALES DE MESAS RECEPTORAS DE SUFRAGIOS

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un bono extraordinario para quienes ejerzan como vocales de las mesas receptoras de sufragios, con informe de la Comisión de Hacienda.

—Los antecedentes sobre el proyecto (6119-05) figuran en los Diarios de Sesiones

que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 56ª, en 1 de octubre de 2008.

Informe de Comisión:

Hacienda, sesión 57ª, en 7 de octubre de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho de la iniciativa, calificándola de “discusión inmediata”.

Su objetivo es conceder, por única vez, un bono extraordinario de siete mil pesos a las personas que desempeñen efectivamente la función de vocal de mesa receptora de sufragios durante la próxima elección municipal.

La Comisión de Hacienda, señores Senadores, aprobó esta iniciativa tanto en general cuanto en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables señora Matthei y señores Frei, García y Ominami, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la idea de legislar y, no habiéndose formulado indicaciones, el proyecto queda despachado también en particular (24 votos afirmativos y una abstención).

Votaron por la afirmativa la señora Alvear y los señores Allamand, Arancibia, Ávila, Chadwick, Escalona, Frei (don Eduardo), García, Gazmuri, Girardi, Gómez, Horvath, Larraín, Letelier, Muñoz Aburto, Naranjo, Navarro, Novoa, Núñez, Prokurica, Romero, Sabag, Vásquez y Zaldívar (don Adolfo).

Se abstuvo el señor Ruiz-Esquide.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Debo hacer presente que el proyecto se aprobó en la inteligencia planteada aquí, es decir, contar con una legislación permanente sobre el particular.

**BONO POSLABORAL PARA
FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON BAJAS
TASAS DE REEMPLAZO DE PENSIONES**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre mejoramiento de las condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo en sus pensiones, con segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social e informe de la Comisión de Hacienda, y urgencia calificada de “simple”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (3975-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 44ª, en 2 de noviembre de 2005.

Informes de Comisión:

Trabajo, sesión 30ª, en 11 de julio de 2006.

Trabajo (segundo), sesión 44ª, en 13 de agosto de 2008.

Hacienda, sesión 44ª, en 13 de agosto de 2008.

Discusión:

Sesiones 33ª, en 12 de julio de 2006 (se aprueba en general); 45ª, en 19 de agosto de 2008 (vuelve a Comisiones de Trabajo y Hacienda, unidas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El proyecto fue aprobado en general en sesión del 12 de julio de 2006, y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y con uno de la Comisión de Hacienda..

Cabe recordar que el 19 de agosto próxi-

mo pasado la Sala acordó enviar la iniciativa a las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, fijando un plazo para presentar indicaciones. Sin embargo, al no recibirse proposición alguna, el proyecto fue devuelto para incluirlo en la tabla.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social efectuó diversas enmiendas a la iniciativa, las que en su mayoría fueron aprobadas por 4 votos a favor y una abstención, las cuales serán puestas en votación oportunamente.

Por su parte, la Comisión de Hacienda introdujo, por unanimidad, una sola enmienda al texto que despachó la Comisión de Trabajo y Previsión Social; aprobó la mayoría de las modificaciones realizadas por esta, con el voto en contra de la Honorable señora Matthei, y dio su aprobación a los artículos 1º, 6º, 7º, 10 y 11, también con el pronunciamiento contrario de dicha señora Senadora. El señor Presidente las pondrá en votación cuando corresponda.

Debo señalar que las enmiendas resueltas en forma unánime deben ser votadas sin debate, salvo que algún señor Senador solicite su discusión.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado dividido en cuatro columnas que consignan: el proyecto aprobado en general; las modificaciones de ambas Comisiones informantes, y el texto final que resultaría si se aprobaran dichas enmiendas.

Hago presente que deben efectuarse 29 votaciones.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, ¿me permite una cuestión de procedimiento?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, más allá del fondo de la iniciativa, sugiero efectuar una votación más económica. Que se entreguen los planteamientos genéricos sobre la materia, que es lo que motivó la determinación de la Sala en su oportunidad, y que zanjemos todo en una sola votación. Es lo que cabría, dado el debate que hubo por lo menos

en la Comisión de Trabajo. Entiendo que en la de Hacienda la situación fue similar.

Por lo tanto, solicito tomar ese acuerdo antes de entrar al análisis de fondo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión particular el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, no habría problema en hacer una sola votación, porque en la sesión anterior ya hubo un largo debate en la Sala sobre el proyecto.

También en aquella ocasión se acordó pedir que asistieran los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, porque esta materia reviste mucha importancia para miles de personas de la tercera edad que esperan una respuesta al respecto.

Hace un rato dichos Secretarios de Estado estaban en la Sala, pero en este momento no se hallan presentes.

Me parece que antes de votar debemos hacer un análisis en general del proyecto, aunque sea breve.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, tiene toda la razón el Honorable señor Sabag. Nosotros pedimos la presencia de los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo durante la discusión de la iniciativa, porque precisamente esta volvió a las Comisiones de Hacienda y de Trabajo, unidas, a raíz de una inquietud que planteó el Senador señor Orpis, respecto a la cual todos concordamos en que tenía razón, y que era absolutamente necesaria una indicación del Ejecutivo. Esperamos esa proposición del Gobierno, pero no llegó.

Lo cierto es que esto de cambiar a última hora la tabla del Orden del Día trae problemas. Porque tan importante como aprobar los 7 mil pesos para los vocales de mesa lo es el bono de 50 mil pesos para miles de personas que reciben una pensión de 80 mil, 90 mil, 100 mil o 150 mil pesos, y llevan meses esperándolo.

Vienen entrando a la Sala los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social.

Cabe recordar lo que planteó aquí el Senador señor Orpis, en lo que, a nuestro juicio, tenía toda la razón.

Señor Presidente, el artículo quinto transitorio del proyecto establece: "Las personas que se hayan acogido a la bonificación por retiro voluntario establecida en el Título II de la ley N° 19.882 y aquellas que hubieren cesado en sus funciones, sea por renuncia voluntaria, por obtención de pensión de vejez de conformidad al decreto ley N° 3.500, de 1980...", etcétera, tendrán derecho a este bono.

Y en el caso de quienes ya se encuentran percibiendo pensión de vejez, en lugar de pedirles la primera liquidación de su pensión para calcular el bono se les exigirá la última, porque lo más probable es que esta dé una tasa de reemplazo inferior al 55 por ciento, que es uno de los requisitos que establece la iniciativa para tener derecho a dicho bono.

Ese fue un acuerdo de la Comisión de Hacienda, por supuesto, por indicación del Ejecutivo.

Por tanto, el problema está solucionado para todos los que actualmente gozan de una pensión de vejez del decreto ley N° 3.500. Sin embargo, no se halla resuelto para quienes la obtengan a través de ese mismo cuerpo legal a futuro. Porque si en los dos primeros años optan por un retiro programado, con una tasa de reemplazo superior al 55 por ciento, cuando entren al sistema de rentas vitalicias quedarán bajo ese porcentaje. Y como la norma general establece que deben presentar la primera liquidación de pensión para solicitar el beneficio, esas personas van a quedar de por vida sin derecho al bono de 50 mil pesos, sin importar si su pensión es de 80 mil, 100 mil o 150 mil pesos, lo cual es tremendamente injusto.

Repito: por voluntad del Ejecutivo -lo debo reconocer- y a petición de todos los señores Senadores de la Comisión de Hacienda, se

arregló la situación de los que se pensionen hasta el día de hoy mediante el decreto ley N° 3.500. Sin embargo, no quedó solucionada para quienes jubilen en adelante. Ello constituye, claramente, una injusticia; de modo que el proyecto no es coherente.

Señor Presidente, soy partidario de despachar ahora la iniciativa, porque lleva años de tramitación. De hecho, tiene aplicación, con efecto retroactivo, desde el 14 de noviembre de 2003. No se trata de que se vaya a pagar el bono con efecto retroactivo -ojalá fuese así-, sino, simplemente, que los pensionados a partir de esa fecha tendrán derecho a solicitar el beneficio.

Por eso -repito-, soy partidario de despachar ahora la iniciativa, aun con la anomalía que contiene, con el compromiso de los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo de enviar en forma urgente un proyecto de ley que corrija la situación de aquí en adelante.

Pero no hagamos esperar más a estas personas que llevan tanto tiempo aguardando el bono de 50 mil pesos mensuales.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Antes de seguir otorgando el uso de la palabra, debo hacer presente a la Sala que la Mesa estima razonable la propuesta del Honorable señor Letelier, en el sentido de dirimir en un solo acto las veintinueve votaciones que debemos realizar.

Dado que estoy argumentando a favor de su proposición, agradecería a Su Señoría, si no soy muy convincente, que la respaldara...

El señor LETELIER.- ¡Usted siempre es muy convincente, señor Presidente!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La Mesa hace suyo el planteamiento del Senador señor Letelier, esto es, resolver en una sola votación los veintinueve puntos sobre los cuales hemos de pronunciarnos.

El señor ALLAMAND.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Excúseme, Su Señoría.

En ese entendido, si hubiera acuerdo en la Sala, podríamos dar lugar a una discusión en general acerca de las materias en cuestión, en la misma forma como ha sido planteada y complementada por los Senadores señores Sabag y García, a fin de que tengamos claro conocimiento de lo que vamos a dirimir.

Asimismo, los señores Ministros del Trabajo y de Hacienda podrán responder las inquietudes que se les formulen, para posteriormente resolver las proposiciones en una sola y única votación.

Tiene la palabra el Honorable señor Allamand.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, nos encontramos ante dos asuntos distintos.

Estoy muy contento de que los Ministros de Hacienda y del Trabajo se hallen presentes en la Sala. Espero que se puedan ocupar del tema que en este minuto trata la Corporación. Ojalá tengamos esa suerte.

Sin embargo, lo que está ocurriendo aquí es, simplemente, un absurdo.

Ya hicimos la discusión general respecto del tema de fondo y se esbozaron distintos argumentos a favor y en contra. No volveré sobre ellos, pues ese debate quedará registrado en la Versión Taquigráfica de la sesión correspondiente.

No obstante, quiero aprovechar la presencia de los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo -quienes no asistieron a la sesión cuando se discutió este tema- para hacer ver el gravísimo forado que, conceptualmente, se le está introduciendo a la reforma previsional con este proyecto, toda vez que se recurre a un artificio, ni más ni menos, para determinar que aquello que bajo todo aspecto constituye un ingreso, en esta iniciativa no se considera como tal.

La reforma previsional completa establece ciertas lógicas respecto de quienes son pobres y de quienes no lo son. Y a pocos meses de haber despachado una reforma que representa un

gran avance desde el punto de vista previsorial, el Senado está aprobando una norma que no se condice con su seriedad, pues en ella se determina que el bono, que evidentemente es un ingreso, no será imponible y no constituirá indemnización, renta ni ingreso para ningún efecto legal.

Me parece muy importante que los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo se pronuncien acerca de esta materia.

Al margen de ello, señor Presidente, lo que estamos haciendo ahora es la incongruencia máxima.

El Senador señor Orpis, con razón, advirtió que, desde el punto de vista técnico, el proyecto en debate contenía una falencia que ya explicó el Honorable señor García. Y todos convinimos en que debía volver a la Comisión para solucionar el problema. ¿Y cómo se resuelve? Con una indicación del Ejecutivo. Pero ha sido tal la desaprensión respecto del tema que pasan y pasan las semanas sin mediar la presentación de indicación alguna.

Entonces, el proyecto regresa a la Sala y, como si nunca lo hubiéramos enviado a la Comisión, nosotros decimos: “Mire, no hay problema. Sabemos que la norma está mal, pero aprobémosla de todas maneras”.

Francamente, pienso que ese proceder es impropio de una Corporación que se merece frente a sí misma un mínimo de respeto.

Aquí cabe una sola cosa sensata. Que el proyecto vuelva a la Comisión para corregir las deficiencias, que los señores Ministros del Trabajo y de Hacienda resuelvan el problema técnico y -como propuso el Senador señor Letelier- se le dé curso en una votación económica.

Pero que el Senado se autoimponga el bochorno de reparar que existe una falencia -en circunstancias de que la iniciativa volvió a la Comisión para ser corregida y de que transcurridos dos meses regresa a la Sala en forma idéntica sin que nadie haya presentado una mínima indicación- y que, no obstante ello,

digamos ahora: “Mire, no importa. Echémosle para adelante”, francamente resulta impropio de esta Corporación.

Por lo tanto, sugiero -es lo único que tiene sentido común- que el proyecto vuelva a la Comisión, que el Ejecutivo corrija la materia que ha señalado el Senador señor Orpis para que después la Sala lo vote y lo despache.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, deseo insistir en el aspecto metodológico.

Con excepción de la inquietud señalada por los Senadores señores Orpis y García, propongo que nos detengamos en el precepto en cuestión, pues es dable corregirlo en la Sala. Si hay un problema de redacción o formal, resolvámoslo ahora dado que no representa un punto contencioso: se refiere a desde cuándo rige la norma. Tenemos lecturas distintas respecto del artículo, pero estamos de acuerdo en lo sustantivo.

Por ende, sugiero que realicemos dos votaciones: una para pronunciarnos sobre los 28 puntos que nos sugiere la Comisión, y otra para resolver en su mérito el asunto que indicó en su oportunidad el Senador señor Orpis, una vez que haya sido corregido por la secretaria de la Comisión. Ello en el entendido que queremos dejar planteados otros temas en el debate.

No he querido avanzar en la discusión sustantiva. Propongo abrir la votación y dejar consignado nuestro pronunciamiento.

Si ha surgido alguna duda de redacción en el sentido de considerar que la norma debe tener efecto hacia delante, me parece conveniente indicar que esa nunca fue la intención. Y al Honorable señor Allamand, como Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, le consta.

No comparto la interpretación del Senador señor Orpis, pero estoy absolutamente dispuesto a acogerla para asegurar que no quede

una coma de más.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No obstante que comparto la tesis original propuesta por el Honorable señor Letelier, en aras de buscar una definición acerca del tema que se halla implícito, nos enfrentamos a un pequeño problema: esta materia es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo. Y nosotros no podemos alterar tal situación.

El Senador señor Letelier ha formulado una proposición -no voy a volver sobre ella-, pero también surge el planteamiento del Honorable señor Allamand, en el sentido de que mal podemos pronunciarnos ante una materia que es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo y respecto de la cual no ha habido respuesta por parte de este.

Esa es la dificultad que enfrentamos.

El señor LETELIER.- Es un problema de redacción, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Por lo tanto, me veré en la obligación de someter a la consideración de la Sala el planteamiento del Senador señor Allamand -que es bastante radical al respecto-, a través del cual solicita que el proyecto vuelva a la Comisión, por cuanto no es admisible pronunciarnos sobre el fondo de un asunto que no ha sido resuelto.

El señor ALLAMAND.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, insisto en que no se trata de entorpecer la aprobación de la iniciativa. Pero no podemos despacharla tal como se nos propone hoy día.

Recién comentábamos con los Honorables señores Letelier, García y Orpiz un mecanismo expedito. Si el Ejecutivo actuara con diligencia, el proyecto podría volver a la Comisión, se presentaría la indicación y la Sala estaría en condiciones de tratarlo mañana mismo.

Sin embargo, no me parece adecuado des-

pachar la iniciativa con una falencia objetiva que posteriormente será muy difícil de corregir.

Por lo tanto, los argumentos ya están dados. Algunos votarán a favor; otros en contra. Existe una mayoría para aprobar el proyecto en estas condiciones. Pero yo insto a que lo despachemos bien.

Como usted ha dicho, señor Presidente, no se trata de un tema de correcciones: se requiere una indicación del Ejecutivo que zanje el problema.

Si se actúa con celeridad, la iniciativa puede volver mañana mismo a la Sala para su despacho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Quiero sugerir a la Sala otra forma de superar la situación.

Primero, dar por aprobadas las veintiséis o veintisiete modificaciones que correspondan y, segundo, dejar pendiente solo el precepto mencionado por el Senador señor Allamand, el cual requiere una corrección mediante una indicación del Ejecutivo.

El señor SABAG.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Me solicitó la palabra el señor Ministro de Hacienda, quien tiene preferencia.

Luego, harán uso de ella el Honorable señor Muñoz Barra y Su Señoría, por orden de prelación.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, si entendí bien la preocupación planteada por el Honorable señor García y otros señores Senadores, este asunto ya fue abordado en una indicación que fue presentada en la Comisión.

Trataré de explicar la comprensión del Ejecutivo sobre la materia.

Primero, como es natural, hubo que establecer una distinción entre quienes ya jubilaron y quienes lo van a hacer. Respecto de lo que pasaría con los primeros, algunos Senadores

manifestaron su preocupación en el órgano técnico. Se formuló una indicación sobre el punto y entiendo que ello está acordado y no exhibe problemas.

El señor GARCÍA.- Así es.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- En cuanto a los que aún no se pensionan, se presentó una indicación que establece la siguiente regla: al jubilar -ya en vigencia la ley- se calcula la pensión estimada sobre la base de una renta vitalicia -tomando en cuenta las tasas de interés que rijan en ese momento- y también sobre la base de la modalidad de retiro programado; se elige la más baja de ambas, es decir, la más favorable al ciudadano, y en virtud de ello se le otorga el beneficio, siempre y cuando la pensión resultante, como exige esta normativa, tenga una tasa de reemplazo igual o inferior al 55 por ciento.

A juicio del Ejecutivo, esa es la solución que resuelve el problema de fondo. Porque lo que importa es el monto que se calcule como pensión al momento de jubilar. En ese instante la persona optará por una u otra modalidad y se tomará en cuenta la estimación más baja, pues será la más ventajosa desde el punto de vista de cuál conviene elegir.

En consecuencia, señor Presidente, por lo menos en mi opinión, el asunto en comento fue abordado en la Comisión.

La señora MATTHEI.- ¿Dónde está esa indicación, señor Ministro?

El señor LETELIER.- ¡En la página 39!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si me permiten, señores Senadores...

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Entiendo que es parte del informe del proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Ministro, le agradecería que me pidiera la palabra para intervenir.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Perdón, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Están inscritos los Senadores señores

Muñoz Barra, Sabag y señora Alvear.

Si me permite el Honorable señor Muñoz Barra, a fin de trabar bien la litis, quiero darle primero la palabra al Senador señor García, quien planteó el asunto junto con el Honorable señor Allamand.

El señor LETELIER.- ¿Me permite dar una explicación, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Después del Senador señor García.

El señor LETELIER.- Entonces, pido una interrupción.

El señor GARCÍA.- Con la venia de la Mesa, no tengo inconveniente en otorgársela.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Puede hacer uso de la palabra, Su Señoría.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, en la página 39 del comparado, en las columnas tercera y cuarta, se aborda la inquietud que han expuesto los Senadores señores García y Orpis.

La discusión radica en cuál es la cifra que se tomará en consideración para definir una tasa de reemplazo líquida estimada igual o inferior a 55 por ciento.

De acuerdo con el decreto ley N° 3.500, de 1980, uno puede pensionarse -voy a usar ese concepto- a través de diferentes instrumentos (renta vitalicia, retiro programado).

Para efectos del cálculo de la tasa de reemplazo, hubo una indicación en la letra e), consignada -repito- en la página 39, que permite optar por el parámetro más bajo, de forma tal que no incida en la distorsión que se genera cuando uno elige una renta vitalicia. Porque cuando se prefiere dicha modalidad de jubilación, a veces los ingresos son más altos en los primeros años pero después bajan. Para evitar tal distorsión, se presentó la referida indicación.

Ese criterio se planteó, señor Presidente, y el Secretario de la Comisión puede dar fe de ello.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Recupera el uso de la palabra el Senador señor García.

La señora MATTHEI.- ¿Dónde está esa indicación, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En la página 39. Es una modificación a la letra e) del artículo quinto transitorio.

La señora MATTHEI.- ¿Del comparado?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Sí, señora Senadora.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, el problema es que la norma no dice lo explicado en la Sala.

A nuestro juicio, para entender lo preceptuado en el número 1, relativo a Renta Vitalicia Inmediata o Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado, debemos recurrir al párrafo anterior, que dice: “Cuando se trate de personas afectas a este artículo que se encuentren percibiendo pensiones de vejez del decreto ley N° 3.500, de 1980, se le considerará como pensión de vejez líquida, **aquella que perciba al momento de presentar la solicitud a que se refiere el inciso tercero del presente artículo**, descontadas las cotizaciones obligatorias de salud.”.

Pero luego agrega: “En caso que dichas personas hayan optado por retirar excedentes de libre disposición, **con cargo a sus cotizaciones obligatorias**, la pensión de vejez líquida para efectos de este artículo, será calculada según sea la modalidad de pensión de vejez que hubieren tenido a dicha data:

“1.- Renta Vitalicia Inmediata o Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado”.

En consecuencia, dicho cálculo es solo para las personas que hayan optado por retirar excedentes. Porque ese numeral se debe leer en concordancia con el inciso que lo precede. Se trata de un requisito para el cálculo de la pensión de quienes -repito- hayan retirado excedentes.

Pero ¿qué pasa con quienes no lo han hecho? Quedan obligados a presentar la primera liquidación. Y si con ella la tasa de reemplazo

líquida es superior al 55 por ciento, se quedan sin el bono.

Esa es la interpretación que yo hago, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Perfecto. Creo que está bien planteado el problema.

Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, primero quiero valorar la presencia de los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo. En la reunión anterior pedimos su concurrencia a esta sesión.

El proyecto en debate, si bien le da solución -aunque no satisfactoria- a un grupo importante de jubilados, está lejos de satisfacer las aspiraciones de miles de personas que esperan una jubilación más digna.

El monto del bono es una de las razones por las cuales en su momento se pidió que la iniciativa volviera a la Comisión. Aquella tuvo su origen en el año 2005 y desde entonces se habla de 50 mil pesos, en circunstancias de que hoy día, solo por reajuste del IPC, debiera plantearse una bonificación de casi 70 mil pesos mensuales.

Como en esa oportunidad no hubo manera de resolver el asunto, dado que nadie podía responder tales inquietudes en la Sala, se acordó enviar el proyecto de vuelta a la Comisión para ese efecto, además de otros aspectos técnicos que fueron planteados por varios señores Senadores.

Como lo manifestaron varios colegas, es cierto que la iniciativa ayuda a un grupo importante de jubilados que lo necesitan. Quienes reciben 100 mil pesos van a percibir 150; quienes tienen una pensión de 120 mil, la verán aumentada a 170 mil. El proyecto es beneficioso.

Sin embargo, hay otro grupo de personas muy grande al cual este proyecto no le beneficia para nada.

Tengo en mi poder una carta que la Multigremial del Sur, que agrupa a trabajadores

de la Regiones Octava, Novena y Décima, le mandó al Presidente del Senado, don Adolfo Zaldívar, que dice lo siguiente:

“Los presidentes regionales del Sector Público Centralizado y Descentralizado (Educación y Salud), Municipalidades, Universidades Tradicionales, Ferroviarios y Agrupaciones del Daño Previsional que representan la Multigremial del Sur, saludan con especial atención a Ud. y senadores de la República y, considerando que el Ejecutivo no atendió los Acuerdos del Senado de la Sesión de Sala N° 45, referidos al Proyecto de Ley de “Mejoramiento de las Condiciones de Retiro”, al no enviar ninguna Indicación al respecto, al H. Senado solicita que, en atención a que por unanimidad reconocieron que el Bono Postlaboral de \$50.000 no repara el daño previsional y que continuarán luchando para que en definitiva se solucione integralmente esta grave injusticia;”.

Ellos piden también que se forme una Comisión Especial de Senadores para que los represente ante el Ejecutivo.

Además, tengo en mi mano una carta pública dirigida a la señora Presidenta de la República, mediante una inserción de prensa pagada, del siguiente tenor:

“DAÑO PREVISIONAL IMPIDE JUBILAR A PROFESIONALES FUNCIONARIOS IMPONENTES DEL INP

“El límite al valor de la pensión establecido en la Ley N° 19.200, para los imponentes del I.N.P. resulta ser sólo el 40% de la renta de un profesional funcionario que ha cumplido con éxito su carrera funcionaria.

“Esto impide que octogenarios colegas se acoja al merecido descanso, aspirando a una vejez digna, a la que tantas veces S.E. ha hecho pública mención.

“En la Ley N° 20.212 se compensó el daño previsional de los funcionarios imponentes de las A.F.P. por lo que resulta de toda justicia que este otro DAÑO previsional, también sea reparado.

“Esto requiere que el Ejecutivo envíe al

Congreso un proyecto de ley que disponga la eliminación del límite establecido en la Ley N° 19.200. Dado que el Honorable Senado de la República por Oficio N° 195/SEC/08, ha solicitado a S.E. el envío de un proyecto de ley para esta misma finalidad; estaría de algún modo garantizado el apoyo del Congreso, por ello:

“SOLICITAMOS A S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, QUE ACCEDA A LO SOLICITADO POR EL HONORABLE SENADO, PUES ASÍ SOLUCIONARÍA EL DAÑO PREVISIONAL DE NUESTROS ASOCIADOS IMPONENTES DEL INP.”.

Hasta ahí la inserción hecha publicar por la Asociación Nacional de Funcionarios Ingenieros del Ministerio de Obras Públicas, muchos de cuyos asociados están acá, en las tribunas, con la esperanza de que se les busque una solución digna. Tienen más de 80 años. No se pueden retirar del Ministerio, porque si lo hicieran quedarían con una jubilación que no les alcanzaría para vivir con dignidad sus últimos años.

¡Aquí hay daños previsionales!

También se encuentran en las tribunas del Senado representantes de la Multigremial del Sur, que agrupa a trabajadores de las Regiones Octava, Novena y Décima.

Existe un compromiso en esta materia, señor Presidente. Cuando tratamos el proyecto de Reforma Previsional, todos los miembros de la Comisión le pedimos al señor Ministro del Trabajo que se preocupara del aspecto en cuestión. Él tomó nota y quedó de hacerlo. Sin embargo, la ley pertinente se publicó, está operativa y nos encontramos con que todavía no hay ninguna respuesta para esos miles y miles de funcionarios públicos que entregaron su vida al servicio de la patria y anhelan pasar sus últimos días con una pensión digna.

Por eso, la presencia aquí de los Ministros...

El señor VÁSQUEZ.- ¡La ex presencia...!

El señor MUÑOZ BARRA.- ¡Se fueron!

El señor NARANJO.- ¡Se aburrieron con el

discurso de Su Señoría y se fueron...!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Terminó, señor Senador?

El señor SABAG.- Señor Presidente, aprovecho que vienen llegando nuevamente los Ministros -al parecer, ¡arrancaron apenas comencé a hablar...!- para reiterar que cuando despachamos el proyecto de Reforma Previsional el titular del Trabajo se comprometió a buscar una solución para los afectados por el daño previsional, al margen de la iniciativa en debate, que otorga un bono de 50 mil pesos mensuales.

Señalaba al comenzar esta intervención que aquella cifra tiene su origen en el año 2005. A la fecha, equivale a más de 60 mil pesos.

Yo quiero una respuesta para esos jubilados. Esas personas han entregado su vida al servicio público. Corresponde, entonces, que por lo menos tengan una vejez digna.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, estamos ante una iniciativa que podríamos calificar, en cierto modo, de “maldita”. Llevamos tres años y medio en ella. Ha estado en la Cámara de Diputados y en el Senado, pero en ese lapso nunca surgieron estos planteamientos que hacen ver sus vacíos y que, de haber sido expuestos con anterioridad, nos habrían permitido mejorarla y entregarles justicia a sectores que hoy día siguen sin recibir sus beneficios.

¡Tres años y medio hemos estado con la misma cantinela frente a una cantidad de trabajadores que fueron traspasados a las AFP y cuyas remuneraciones bajaron, en algunos casos, a 48 por ciento de lo que recibían en actividad!

Esa gente vive verdaderos dramas a lo largo de todo el país. Son chilenas y chilenos que contribuyeron al desarrollo de esta nación. Y

hoy día estamos de nuevo con que hay que seguir estirando el elástico.

¡Por favor! ¡No sé cuántos años se van a necesitar para construir la iniciativa -por supuesto, positiva- que se plantea aquí! Porque lo que se está haciendo con la fórmula ideada es que nunca se le entregue el bono compensatorio de 50 mil pesos a una gran cantidad de chilenos. No sé si se espera que mueran todos. Pero el caso es que cada vez son menos los posibles beneficiarios de esta especie de aguinaldo que se propuso ¡hace tres años y medio!

Entonces, dejémonos de cosas y aprobemos este proyecto. Es incorrecto, injusto; pero, por último, “Del lobo, un pelo”.

Yo entiendo que algunos parlamentarios no perciban la sensación positiva que se le provoca a quien recibe 90 mil o 120 mil pesos de jubilación el que se le mejore esta en 50 mil pesos, que corresponden a 28 por ciento de aumento de las pensiones mínimas.

¡Cuándo vamos a conseguir que las pensiones de 90 mil, 100 mil, 120 mil, 150 mil pesos se reajusten en ese porcentaje!

Ahora, por supuesto que todos nos hallamos disponibles para construir una iniciativa que haga mayor justicia a los trabajadores, quienes siempre son la carne del sándwich.

Al señor Arthur, Presidente de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones,...

—(Manifestaciones en tribunas).

...le escucho ahora recomendarles a quienes están en condiciones de jubilar, sin ponerse colorado, que no lo hagan, porque saldrán sumamente perjudicados.

Si hoy día los que jubilan en las AFP salen con menos de la mitad del sueldo que ganaban en actividad, con la señal que está dando el señor Arthur, a mi entender, ¡si alcanzan a una PASIS va a ser mucho!

Entonces, no sigamos dándole vueltas al asunto, pues tampoco hay un planteamiento oficial que nos asegure -como pedía un señor Senador- que el Ejecutivo está en condiciones

de, en 24 ó 48 horas, enviar indicaciones que apunten a lo que manifiestan algunos parlamentarios, quienes -lo digo con el mayor respeto- podrían haberlo hecho presente en los tres años y medio que lleva esta iniciativa en el Congreso Nacional.

—(Aplausos en tribunas).

En consecuencia, hago un llamado a los señores Senadores a aprobar estos 50 mil pesos. Y tengan la seguridad de que si así acontece, tal como ha ocurrido en las tribunas de esta Corporación, miles de trabajadores y trabajadoras aplaudirán a lo largo de Chile, porque de una vez por todas habremos concretado una ilusión, pequeña, pero ilusión al fin.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Pido a los asistentes en las tribunas que se abstengan de hacer manifestaciones.

El señor NARANJO.- Son razonables, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Están inscritos todavía los Senadores señora Matthei y señores Orpis y Ávila.

Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, no voy a entrar al debate de si este proyecto de ley es bueno o malo, porque los argumentos en un sentido u otro ya se han dado muchas veces en la Sala.

Todos vemos la urgencia de que una persona que está ganando 90 mil pesos comience a ganar 140 mil. Eso es, por cierto, mucho mejor. La dificultad radica en que la iniciativa, desde el punto de vista técnico, no se encuentra bien estructurada.

Mediante la enmienda de que se da cuenta en la página 4 del boletín comparado se intenta dar la solución que esbozó el señor Ministro de Hacienda. Y cuando él dijo cuál era, yo estuve de acuerdo: tomar la renta vitalicia o el retiro programado correspondiente; elegir la menor pensión de entre las dos modalidades, y contrastar esa menor pensión con la renta líquida

para determinar si cae o no dentro del 55 por ciento.

Superclaro.

Pero el problema estriba en que no es eso lo que dice la redacción de la norma pertinente, que -reitero- se consigna en la página 4 del mencionado documento.

¿Cuál es el error de la disposición consignada en aquella página y cuál el de la establecida en la página 39?

Lo que hace este proyecto es tomar el saldo líquido y considerar la tasa de retiro programado o la tasa promedio de las rentas vitalicias.

La cuestión reside en que las tasas de interés no son la única diferencia que existe entre los retiros programados y las rentas vitalicias. Porque también -es sabido- se utilizan distintas tablas de mortalidad.

El señor LETELIER.- De sobrevida.

La señora MATTHEI.- Hay varias diferencias.

Por lo tanto, se debe calcular cuánto sería la renta vitalicia y cuánto el retiro programado, de acuerdo a todas las reglas vigentes para ambas modalidades.

Eso se puede corregir muy fácilmente en una semana. Y hay que hacerlo, porque no podemos despachar una iniciativa mal concebida.

Sugiero entonces, señor Presidente, que se apruebe todo el texto, salvo las disposiciones contenidas en las páginas 4 y 39 del boletín comparado, para corregirlas rápidamente, de tal manera que la redacción refleje lo que señaló el señor Ministro de Hacienda. Así podríamos despachar el proyecto con prontitud la próxima semana.

El señor NAVARRO.- De acuerdo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Senador señor Letelier, usted hizo la proposición original. ¿Estaría de acuerdo con el planteamiento que se ha ido estructurando?

El señor LETELIER.- Absolutamente, señor Presidente. O sea, con el acuerdo de la Sala, dejar pendientes para el próximo martes las dos disposiciones que figuran en las pági-

nas 4 y 39 del boletín comparado, y aprobar el resto de las modificaciones en una sola votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La Mesa, acogiendo lo sugerido por diversos señores Senadores, a partir del planteamiento inicial del Honorable señor Letelier, propone aprobar todo, con excepción de los dos puntos a que se ha hecho referencia, que deberán volver a la Comisión para que, en un plazo perentorio, resuelva los problemas contenidos en ellos. Y, por cierto, el Ejecutivo deberá presentar las indicaciones dentro de dicho plazo.

El señor NARANJO.- Se podría tratar en Fácil Despacho el próximo martes.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Hay intención del Ejecutivo?

Lo consulto a los dos Ministros presentes en la Sala.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, el criterio es el que intenté explicar.

A nuestro entender -yo no soy abogado-, la redacción dice eso. Ahora, si el criterio es el expuesto -y escucho que hay acuerdo en torno de él- y es necesario aclarar, que se haga. Y si la redacción actual es suficiente, dejémosla así. Pero si merece una segunda lectura y una mirada más cuidadosa, obviamente que estamos disponibles para efectuar ese trabajo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Ministro, claramente no es así. Ahí está el problema.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Entonces, señor Presidente, si existe una manera más clara y taxativa de expresar el criterio que traté de exponer aquí, podemos ver esa fórmula.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Perdóneme, señor Ministro.

Aquí se va a dar por aprobado el noventa y tantos por ciento de las modificaciones; es decir, 27 de los 29 puntos en que existieron diferencias en la Comisión.

Restan dos puntos en los que la fórmula planteada por la Comisión respectiva no satisface a unos ni a otros. Y usted insiste en que eso está bien.

Entonces, pregunto si va a cambiar la posición del Ejecutivo. Porque si no cambia, carece de sentido enviar el proyecto a Comisión.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, entiendo que el asunto dice relación, en el caso de las personas que van a jubilar en el futuro, a cuáles son los criterios para ver si recibirán o no el beneficio; a cómo se compara la pensión que tendrían en la modalidad de renta vitalicia y en la de retiro programado; a la tasa de interés aplicable, y a otros aspectos vinculados con todo ello.

Por cierto, si la redacción que existe no es suficientemente clara a esos respectos, la voluntad del Ejecutivo es que trabajemos con los parlamentarios, de modo que las normas correspondientes digan de manera explícita por escrito lo que yo intenté expresar oralmente.

El señor NARANJO.- Estamos claros.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Concordaría la Sala en eso?

El señor NARANJO.- Absolutamente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entonces, someteré a una sola votación las 27 enmiendas en que, si bien hubo diferencias en la Comisión, no se expresaron reparos en la Sala.

Para las dos restantes, el proyecto volverá a Comisión, dentro del plazo que acordemos.

¿Les parece bien 10 días?

El señor NARANJO.- Podríamos tratarlo el martes próximo en Fácil Despacho.

El señor MUÑOZ BARRA.- Aprobémoslo mañana en Fácil Despacho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La iniciativa debe volver a la Comisión, señor Senador, para que se analicen las indicaciones.

En votación las 27 modificaciones aprobadas por mayoría en la Comisión y que no fueron objeto de cuestionamientos en la Sala.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueban (26 votos a favor, uno en contra y una abstención).**

Votaron por la afirmativa la señora Alvear y los señores Arancibia, Ávila, Bianchi, Cantero, Chadwick, Escalona, García, Gazmuri, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Navarro, Novoa, Núñez, Ominami, Orpis, Prokurica, Sabag, Vásquez y Zaldívar (don Adolfo).

Votó por la negativa el señor Allamand.

Se abstuvo la señora Matthei.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Entonces, según lo sugerido por el señor Presidente, deben volver a Comisión las normas contenidas en las páginas 4 y 39 del boletín comparado.

¿A qué Comisión?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿A la de Hacienda?

El señor NAVARRO.- Sí, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Acordado.

¿Plazo?

¿Podría la Comisión de Hacienda ver los dos puntos mañana?

El señor ALLAMAND.- Habría que fijar como plazo una semana. De lo contrario, no alcanzarían a llegar las indicaciones del Gobierno.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entonces, se le daría al Ejecutivo una semana para enviar las indicaciones: hasta el lunes 13 de octubre, a las 12.

El señor NARANJO.- Votando el martes.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Y se votaría el próximo martes.

¿Le parece a la Sala?

—**Así se acuerda.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, antes de que se iniciara la discusión del asunto que acabamos de despachar, me inscribí para usar de la palabra -lo hice a través del medio tecnológico puesto a nuestra disposición, que todavía no es de uso muy habitual- a fin de solicitarle recabar la autorización de la Sala con el objeto de que la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos pueda abocarse, a partir de las 18:30, al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio del Trabajo.

Y pido que se le permita hacer lo propio mañana, a la misma hora, respecto de la Partida tocante al Ministerio de Salud.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es el momento en que, en Incidentes de la presente sesión, se rendirá homenaje en memoria del ex Senador señor Juan Hamilton.

Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, solicito que por lo menos se puedan abrir las sesiones a que se ha hecho referencia y que se dé el quórum requerido. Luego, los señores Senadores quedarán en libertad para concurrir al homenaje.

Porque igual cosa ocurre con la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, que verá el Presupuesto del Ministerio de Vivienda a las 18, y con la Quinta Subcomisión, que analizará la proposición presupuestaria de la Comisión Nacional de Energía a las 18:30.

Entonces, podríamos compatibilizar el funcionamiento de la Sala con los quóruns requeridos para que funcionen esos órganos técnicos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Lamento señalar que en esta ocasión no estoy de acuerdo con tal criterio, porque se rendirá homenaje nada menos que en memoria de un ex Senador y parece impropio no contar

con la presencia de todos o la inmensa mayoría de los miembros de esta Corporación. Una vez concluida esa parte de la sesión -las intervenciones pueden ser breves- es posible proseguir en el cumplimiento de nuestras funciones.

**FIJACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS
DE DESEMPEÑO ENERGÉTICO DE
ARTEFACTOS ELÉCTRICOS**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable señor Allamand, que establece estándares mínimos de desempeño energético de los artefactos eléctricos comercializados en el territorio nacional, con informe de la Comisión de Minería y Energía.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (5967-08) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley: (moción del Senador señor Allamand).

En primer trámite, sesión 35ª, en 9 de julio de 2008.

Informe de Comisión:

Minería y Energía, sesión 55ª, en 30 de septiembre de 2008.

Discusión:

Sesión 56ª, en 1 de octubre de 2008 (queda para segunda discusión).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Esta iniciativa se halla en segunda discusión. La primera se realizó en la sesión de 1º de octubre último.

Cabe recordar que el objetivo principal del proyecto es el establecimiento de estándares mínimos de desempeño energético de los artefactos eléctricos con el propósito de ahorrar energía e incentivar el desarrollo y comercialización de aparatos más eficientes.

La Comisión de Minería y Energía discutió esta iniciativa solo en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros

presentes, Honorables señores Gómez, Orpis y Núñez.

El texto pertinente se transcribe en el primer informe de la Comisión.

Cabe señalar que el artículo 6º tiene carácter orgánico constitucional, por lo que para su aprobación se requieren 22 votos conformes.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En la segunda discusión, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, creo que la Sala debiera aprobar en general esta importante iniciativa, porque dice relación a una tarea en la que están empeñados tanto el Gobierno como el Parlamento: hacer todo lo posible para implementar medidas destinadas a generar ahorro energético en el país.

El proyecto del Senador señor Allamand apunta exactamente en ese sentido: a imponer mecanismos que permitan a los compradores conocer la calidad de los artefactos eléctricos que se venden normalmente en el comercio -en particular, refrigeradores y luminarias domésticas-, al objeto de contribuir a la finalidad mencionada.

En esa virtud, ha contado con el respaldo de la Comisión Nacional de Energía, en particular del Programa País de Eficiencia Energética. Analizamos la iniciativa con el jefe de este último, quien ha estado implementando un conjunto de medidas sobre la base de la política de Estado de ahorro energético. Le pareció especialmente importante.

Lo estudiaremos en particular una vez que -así lo espero- sea aprobado por la Sala, porque requiere algunos ajustes que el Ejecutivo pretende introducirle, por cierto en la idea de mejorarlo.

Por tal razón, pido al señor Presidente, si lo tiene a bien, solicitar a la Sala la aprobación en general de la iniciativa.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, en primer lugar, deseo destacar el proyecto del Senador señor Allamand y felicitar a su autor.

La definición de estándares mínimos de desempeño energético de los artefactos eléctricos es una medida que llena un vacío en nuestro país. Si se leen los antecedentes, se advertirá que varias naciones partieron hace años con este tipo de iniciativas, una de ellas en 1966. Desde luego, ello puede ampliarse a una serie de aparatos de gran consumo, como acondicionadores de aire, lavadoras, hornos, motores, bombas, secadoras, calentadores, en fin.

Por otro lado, hoy en día se está exigiendo esa información. Es decir, existe un grado de avance en la protección de las personas con motivo del uso de ampolletas y artefactos a gas que demandan distintas cantidades de energía, para que puedan compararlos con los precios que están dispuestas a pagar.

Ahora, no siempre los consumidores hacen, obviamente -o lo realiza solo una minoría-, el ejercicio relativo a la vida útil del aparato.

Es importante resaltar que el proyecto establece una gradualidad y una prohibición de comercializar determinados artefactos que no cumplan con los estándares mínimos. Y, en tal sentido, constituye un avance. Empero, durante su análisis en particular deberíamos al menos escuchar a las organizaciones de consumidores y las personas que de alguna manera se van a ver afectadas por dichas medidas.

Además, tendremos la posibilidad de aclarar algunos términos demasiado técnicos que no se entienden desde el punto de vista legal, como el de “modo-costeo efectivo”, o citas a ciertas normas de mucho más variabilidad que la ley.

Pero, en resumen, damos un amplio respaldo a la iniciativa, desde luego.

He dicho.

El señor ROMERO.- Estamos de acuerdo, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Debemos dejar constancia del quó-

rum, Su Señoría.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (26 votos).**

Votaron la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Bianchi, Cantero, Chadwick, Escalona, Frei, García, Gazmuri, Girardi, Horvath, Letelier, Longueira, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Novoa, Núñez, Ominami, Orpis, Prokurica, Romero, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se fijará como plazo para presentar indicaciones el lunes 27 del mes en curso, a las 12.

—**Así se acuerda.**

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, aprobatorio del “Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), elaborado en Washington el 19 de junio de 1970, enmendado el 28 de septiembre de 1979, modificado el 3 de febrero de 1984 y el 3 de octubre de 2001, y su reglamento anexo”, con informes de las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de Economía y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y urgencia calificada de “simple”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (4964-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 73ª, en 5 de diciembre de 2007.

Informes de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 34ª, en 8 de

julio de 2008.

Hacienda, sesión 34ª, en 8 de julio de 2008.

Economía, sesión 43ª, en 12 de agosto de 2008.

Constitución, sesión 56ª, en 1 de octubre de 2008.

Discusión:

Sesión 44ª, en 13 de agosto de 2008 (pasa a Comisión de Constitución).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo del Tratado es promover la cooperación entre los países con el propósito de facilitar los procedimientos que conduzcan al reconocimiento de las creaciones del intelecto mediante las patentes correspondientes.

La Comisión de Relaciones Exteriores aprobó el proyecto de acuerdo, tanto en general cuanto en particular, por la unanimidad de sus integrantes, Senadores señores Gazmuri, Larraín, Muñoz Barra, Pizarro y Romero, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

Por su parte, la Comisión de Hacienda lo acogió en los mismos términos en que lo hizo la de Relaciones Exteriores, con el voto favorable de los Senadores señores Escalona, Frei, García y Ominami.

De otro lado, por acuerdo de la Sala, adoptado en la sesión de 9 de julio recién pasado, la iniciativa fue discutida también por la Comisión de Economía, que la aprobó, tanto en general cuanto en particular, por tres votos a favor, de los Honorables señores Flores, Pizarro y Vázquez, y una abstención, del Senador señor García.

Finalmente, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, dando respuesta a una consulta de la Sala sobre cuestiones de constitucionalidad relacionadas con la materia en discusión, resolvió, por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Gómez, Larraín, Muñoz Aburto y Pro-

kurica), que las normas del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes y su Reglamento anexo no infringen el Texto Fundamental, por lo cual señala, además, que no existe inconveniente para la aprobación del proyecto de acuerdo en estudio.

Cabe consignar que la iniciativa requiere para su aprobación el voto conforme de 20 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión general y particular a la vez.

El señor LAVADOS (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LAVADOS (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- Señor Presidente, el Ejecutivo, en el mensaje con que inició el proyecto de acuerdo, explica que el Tratado se ha convertido, desde su creación, en una herramienta que ha facilitado a inventores y empresas la obtención de patentes en varios países del mundo.

Básicamente, el PCT crea una unión para la cooperación en la presentación, búsqueda y examen de las solicitudes de protección de una invención, lo cual permite a los nacionales o residentes de los Estados Partes formularlas de manera más fácil que a través del sistema tradicional de patentamiento.

Desde su inicio, el instrumento ha contado con gran aceptación, y hoy día son 139 los países adheridos.

Durante la fase chilena de aprobación, la solicitud internacional se tramitará conforme al procedimiento ordinario aplicable a las nacionales que se halla previsto en la ley N° 19.039, sobre Propiedad Industrial. Este cuerpo legal determina el estado anterior de la técnica, nivel inventivo, aplicabilidad industrial y demás requisitos de patentabilidad.

El Tratado se justifica por cumplir con diversos instrumentos internacionales, pero no

solo por eso. Al someterlo al pronunciamiento del Congreso, deseamos contestar a la pregunta de qué facilita la tramitación en el extranjero de las patentes chilenas.

El PCT es una respuesta a nuestras universidades, investigadores, desarrolladores o empresas internacionales que hacen investigación en el país y viene a reforzar la estrategia nacional de innovación.

Como se indicó, el texto, durante su tramitación, debió recorrer un largo camino hasta llegar a la Sala del Senado, en lo cual destaca una serie de aprensiones que lo impulsaron de un extremo a otro, reproduciendo a nivel nacional antiguas discusiones acerca de las bondades y perjuicios del sistema de patentes en general.

Dentro de ese debate alcanzamos un acuerdo con el sector privado, representado por la Asociación Chilena de la Propiedad Industrial (ACHIPI), el que ha despejado incertidumbres en torno al sentido del Tratado y a nuestra adhesión a este. Ello ha permitido al Ejecutivo reafirmar la regulación constitucional existente sobre la materia y la sujeción de los compromisos internacionales a la Carta Fundamental.

Podemos afirmar que el PCT no reemplaza al sistema tradicional de patentes, que no se ve afectado. Es un instrumento de tramitación y, como tal, la vía para el otorgamiento de un derecho de propiedad industrial, que se consolida en todo bajo el amparo del Derecho chileno, específicamente de la ley N° 19.039.

El Tratado no es un texto constitutivo de derechos, por lo cual la solicitud internacional limita sus efectos al ámbito del instrumento. En consecuencia, solo se generará una patente con plena protección en nuestro país al someter a la primera al análisis de fondo que se realice de acuerdo con la ley chilena.

Respecto de la protección que recibirán las invenciones con la entrada en vigencia del PCT, no se crea mayor incertidumbre, ya que, al igual que hoy, en virtud de las normas de carácter nacional e internacional imperantes

en Chile, solo serán ejecutables las acciones nacionales para la observancia y protección a partir de la presentación en el país de la solicitud nacional. Antes de ello, al igual que con una propiedad actualmente obtenida...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Ministro, ¿cuánto tiempo necesita para concluir?

El señor LAVADOS (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- Dos minutos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Puede continuar hasta por tres minutos.

El señor LAVADOS (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- Un aspecto que ha suscitado constante preocupación, señor Presidente, ha sido el relativo a la facultad de la Asamblea General en materia de modificación del Tratado. Esa es una posibilidad prevista en el propio texto, pero limitada a cuestiones muy específicas que se consignan. En este punto se debe recordar que se trata de un convenio de procedimientos, por lo que, en sí mismo, carece de disposiciones sustantivas cuya alteración pueda vulnerar el Derecho interno chileno.

Finalmente, deseo manifestar que el PCT es un sistema consolidado, con más de 30 años de probada eficacia internacional, respecto del cual ninguno de los 139 Estados Partes ha estimado afectadas su soberanía ni la competencia de sus oficinas nacionales de propiedad industrial para resolver con autoridad sobre el otorgamiento de patentes.

Por lo tanto, en nombre del Ejecutivo, invito al Honorable Senado a concurrir a la aprobación del Tratado en examen, con la garantía de su constitucionalidad y la certeza de que será un aporte para el desenvolvimiento de la innovación en el país al promover la investigación, el desarrollo y las actividades de investigación tecnológica aplicadas desde Chile, con reglas claras y participando de un orden jurídico internacional que les otorgará una pro-

tección más eficaz.

Muchas gracias.

El señor ORPIS.- Pido la palabra

El señor NARANJO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, frente a un tratado de tanta importancia y envergadura como el que nos ocupa, considero esencial precisar ciertos conceptos. Por ello, voy a formularle una pregunta muy concreta al señor Ministro, para que quede en la historia de la ley.

En el informe de la Comisión de Constitución se establece que “las atribuciones entregadas a la Asamblea se refieren a materias que no afectan garantías cuyo desarrollo, de acuerdo con las disposiciones del artículo 19 de la Carta Fundamental, sea de competencia del legislador.”.

Resulta trascendental que el señor Ministro señale si hemos de asumir que las modificaciones o reglamentaciones que la Asamblea del PCT adopte en el futuro y que fueren materia de ley, según los artículos 19 (garantías constitucionales) y 65 (asuntos de iniciativa exclusiva del Presidente de la República) de la Carta, requerirán la ratificación y aprobación posterior del Parlamento chileno. ¿Sí o no?

Esa es la pregunta.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LAVADOS (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- Señor Presidente, la respuesta al planteamiento del señor Senador es muy concreta: sí.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, solicito que se abra la votación, porque esta iniciativa es de quórum especial.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la

petición de Su Señoría.

Acordado.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, este proyecto de acuerdo ha sido tratado en cuatro Comisiones y fue objeto de un muy exhaustivo y controvertido análisis por un grupo respetable de abogados que se dedican a lo relacionado con las patentes, quienes, incluso, plantearon la cuestión de constitucionalidad que fue resuelta por la unanimidad de los miembros presentes en la Comisión de Constitución.

Por lo tanto, en su discusión han participado casi más Senadores que los que vamos a votar hoy. En total, son 20 los integrantes de las cuatro Comisiones que se abocaron al proyecto de acuerdo y en ellas fue acogido casi en forma unánime, salvo en una donde un Honorable colega se abstuvo, pero que luego se pronunció a favor en otra.

En consecuencia, pido aprobar el proyecto con el quórum necesario, antes de que se retiren los señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, cabe aclarar a los pocos Senadores que no participaron en el análisis y estudio del PCT, que este crea un sistema unificado y común para la presentación, búsqueda y examen de las solicitudes de protección de invenciones. Además, faculta la tramitación de estas, generando un mecanismo de presentación de solicitud única, que produce los mismos efectos iniciales que si hubiera sido formulada en cada uno de los países designados.

Dentro de las ventajas del PCT, se crea una red que permite señalar la intención de proteger una invención en otros países. Asimismo,

hace posible una búsqueda previa de antecedentes respecto al cumplimiento de requisitos de patentabilidad, abarata los costos del sistema tradicional y ofrece mayor certeza en materia de aprobación de patentes.

Por otra parte, retrasa en 18 meses la posibilidad de contar con tecnología liberada, alargando el plazo de preferencia para presentar solicitudes de patentes a 30 meses, toda vez que, en la actualidad, el interesado solo tiene prioridad por 12 meses.

Este último punto es tremendamente importante, señor Presidente, porque en Chile es un hecho conocido que muchas veces quienes realizan investigaciones no presentan las solicitudes de patentes dentro del plazo de 12 meses y, en forma posterior, científicos de otros países se aprovechan de sus descubrimientos y los patentan como si fueran obras propias.

Por lo tanto, este mecanismo favorece a nuestros científicos para realizar los trámites de patentabilidad.

De otro lado, los compromisos asumidos en virtud de los tratados de libre comercio con los Estados Unidos, con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) y con la Unión Europea obligaron a nuestro país a ratificar o adherir a este Convenio antes del 1º de enero de 2007. Sin embargo, nos hallamos en octubre de 2008 y recién estamos concluyendo su tramitación.

Señor Presidente, las obligaciones que impone a Chile este instrumento internacional en materia de patentes son bastante distintas, menos exigentes, en comparación con las asumidas en el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, que nos colocaron en una situación absolutamente más gravosa y exigente.

Por su parte, el Ejecutivo ha propuesto la siguiente reserva: “La República de Chile formula reserva a lo previsto en el artículo 59 sobre Controversias, por lo cual declara no reconocer ni declararse obligado al procedimiento de solución de controversias entre dos o más Estados contratantes allí establecido, el que

considera inaplicable a su respecto, de acuerdo a lo señalado en el N° 5 del artículo 64.”.

Por consiguiente, respecto a este Tratado, el Estado de Chile, por medio del Gobierno, ha tomado los resguardos necesarios para facilitar los trámites de patentabilidad a los científicos y, al mismo tiempo, salvaguardar que no entreguemos la jurisdicción, la competencia y conocimiento de las controversias a terceros países o tribunales, dado que ello puede ser resuelto por la legislación chilena y los acuerdos de libre comercio vigentes.

Voto a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, en la Comisión de Relaciones Exteriores hicimos un análisis muy pormenorizado de esta iniciativa.

En esa instancia, recordamos nuestro acuerdo de concurrir a la aprobación de estos convenios en consideración a su mérito, tal cual lo hemos hecho.

Por otra parte, entiendo que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia aclaró en debida forma que, si la Asamblea creada por el Tratado formulara nuevas disposiciones, estas tendrían que pasar necesariamente como un nuevo proyecto de ley para ser acordadas por Chile.

A mi juicio, lo anterior constituye un punto muy relevante y corresponde a una de las situaciones que habíamos observado.

Asimismo, este Tratado es meramente instrumental, procesal, y no constitutivo de Derecho. De modo que, en definitiva, es optativo: alguien puede escoger este camino, o bien, otro.

Desde esa perspectiva, señor Presidente, estamos a favor de aprobar el proyecto de acuerdo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, al escuchar al señor Ministro y a algunos otros oradores puede quedar la sensación -y de hecho, creo que así es- de que estamos consiguiendo un gran logro. Pero, en estos casos, lo mejor es desnudar la retórica con cifras concretas.

En tal sentido, quiero llamar la atención de los Honorables colegas señalándoles que la distribución de patentes al año 2004 contemplaba lo siguiente: 94,1 por ciento de ellas corresponde al intercambio de Estados Unidos, Unión Europea y Japón. Los países de América Latina solo aportan un irrisorio 0,2 por ciento. ¡Ahí está todo!

No hacemos otra cosa que allanar el camino al otorgamiento de patentes a nivel planetario, concentrado en una sola instancia de carácter global. Esta será, entonces, la herramienta de que se valdrán los países desarrollados para controlar la economía a nivel mundial.

Y como siempre ocurre, con una fraseología engañosa, muchas veces dando vuelta los argumentos, nos hacen caer en el garlito de que estamos protegiendo nuestra creatividad, expresada, por cierto, en la magra cifra que di a conocer.

Lamento, sinceramente, que en el futuro nuestro país deba disponer de recursos bastante cuantiosos para proteger rigurosamente la creación intelectual, científica y técnica que se genera más allá de nuestras fronteras, en los eternos centros de poder que conocemos y bien sabemos cómo actúan.

Por lo anterior, señor Presidente, no me congratulo de estar aprobando el proyecto de acuerdo en análisis, porque, sencillamente, las cifras que se registran hasta ahora en la materia son del todo esclarecedoras acerca de quiénes serán los beneficiados con la aprobación que hoy realiza de forma soberana y en extremo candorosa el Congreso Nacional.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (25 votos a favor y una abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Alvear y Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Bianchi, Coloma, García, Gazmuri, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Novoa, Núñez, Ominami, Orpis, Prokurica, Romero, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Se abstuvo el señor Ávila.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ha terminado el Orden del Día.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncian son los siguientes:**

Del señor ALLAMAND:

Al señor Director de Vialidad de la Región de Los Lagos, solicitándole informar respecto a **PROCESO DE LICITACIÓN DE PROYECTO PUENTE SAN PEDRO EN OSORNO (Décima Región).**

Del señor GIRARDI:

A la señora Directora Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal, pidiéndole antecedentes sobre **CAMBIO DE POSICIÓN DE CONAF ANTE PROYECTO HIDROELÉCTRICO EN PARQUE NACIONAL PUYEHUE (Décima Región).**

Del señor HORVATH:

Al señor Ministro de Obras Públicas, de-

mandándole antecedentes acerca de **ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS COSTEROS EN SECTOR EL RINCÓN Y DE RAMPA Y MUELLE PARA CALETA TORTEL**, y a la señora Ministra de Agricultura, solicitándole **ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE ATAQUES DE PUMAS Y ZORROS A GANADO EN PROVINCIA CAPITÁN PRAT (ambos de la Región de Aisén)**.

Del señor ROMERO:

A Su Excelencia la Presidenta de la República, pidiéndole **PRONTA PUESTA EN MARCHA OFICIAL DE PUERTO TERRESTRE DE LOS ANDES**, y al señor Director Nacional de Vialidad, a fin de consultar por **OBRAS PARA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN PASO BAJO NIVEL EN SAN ISIDRO, QUILLOTA (ambos de la Quinta Región)**.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- A continuación, se rendirá homenaje en memoria del ex Senador señor Juan Hamilton Depassier.

**HOMENAJE EN MEMORIA DE EX
SENADOR DON JUAN HAMILTON
DEPASSIER**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señoras Senadoras, señores Senadores, querida "Tico", estimados hijos, nietos, familiares y amigos de nuestro querido Juan Hamilton y ex colega Edgardo Boeninger:

Recordar en esta Sala al ex Senador Juan Hamilton Depassier es revivir parte de la historia política de nuestro país durante la segunda mitad del siglo XX.

Juan ingresó a la vida política como dirigente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, de la que fue su presidente entre 1949 y 1950. Precisamente en la FECH muchos iniciaron su participación po-

lítica. Juan lo hizo de forma tal que desde ese momento asumió de por vida un compromiso con los valores y principios del humanismo cristiano, no solo enriqueciendo la vivencia universitaria, sino además fortaleciendo a la Falange Nacional entre los estudiantes de la época. Ello se tradujo en un proyecto político de profunda transformación social, que los jóvenes, en aquel entonces, comenzaban a soñar como algo posible para nuestra patria.

En ese inmenso desafío de profundo cambio social para Chile que encabezara Eduardo Frei Montalva, Juan pasó a ser decisivo tanto en su materialización como en lo que resulta más significativo: su difusión.

En el avance político de ese gran movimiento que comenzó a revolucionar a Chile, Juan se ganó un legítimo lugar. Y es así como el Presidente Frei Montalva lo llamó a formar parte de su Gobierno.

Juan Hamilton mostró su enorme capacidad política. Primero, como Subsecretario del Interior, actuando con prudencia y sentido del orden público. Luego, como Ministro de Vivienda, se entrega al compromiso social con los más pobres. Concreta la llamada "Promoción Popular", diseñando y ejecutando una política de viviendas sociales que hasta hoy nunca ha sido superada por Gobierno alguno. Un muy buen ejemplo de ello lo constituyó la famosa "Operación Sitio" para la solución habitacional, donde, al aporte estatal, el poblador sumó el esfuerzo personal y familiar, haciendo más digno y legítimo un derecho social, y, de paso, resolviendo las necesidades de vivienda a cientos de miles de pobladores sin casa.

Eso nos muestra que, cuando hay voluntad política, los recursos económicos no son tan necesarios, al contrario de lo que algunos sostienen. Ojalá que no se pierda nunca esta forma solidaria de actuar entre nosotros, como ocurre con las políticas frías y tecnocráticas que asfixian a la gente en sus iniciativas. ¡Qué diferencia entre esas políticas sociales y las actuales bancarizaciones de la deuda habitacio-

nal, que tanto afligen a miles de compatriotas!

Pero Juan era un político de ideas, abierto al debate, lo que lo llevó a postular al Senado, donde entregó valiosos aportes, que se tradujeron, entre otros, en la Ley de Televisión Pública.

Esa pasión por los medios de comunicación la concretó también en la revista "Hoy", que circulaba en los más duros momentos del Régimen militar, siendo un bastión para la libertad de expresión. Y ya en las postrimerías de ese régimen da vida al diario "La Época". Precisamente lo acompañé junto con otros abogados en el desafío de la apertura de ese periódico, a fin de doblarle la mano al Gobierno militar en la interpretación judicial de la famosa disposición vigesimocuarta transitoria de la Constitución de 1980.

En esa época, cuando se intentaba definir la estrategia para enfrentar al régimen imperante en su intento por mantenerse en el poder, recibimos de Juan Hamilton un apoyo inestimable a favor de la tesis sustentada por algunos de nosotros al interior de la Alianza Democrática, conocida como la vía electoral y la aceptación de la legalidad del régimen, para dar al pueblo chileno la facultad de decidir.

El tiempo terminó por otorgarnos la razón, y el 5 de octubre de 1988 nuestro país dio un paso decisivo hacia el reencuentro nacional. Los que gobernaban respetaron las reglas del juego y se sometieron al veredicto popular. A los opositores, el pueblo nos entregó la mayoría. En definitiva, fueron Chile y su pueblo los grandes ganadores, fortaleciendo la esencia misma de la institucionalidad democrática.

Juan era un hombre generoso, que también se abría a las ideas de otros. No era mezquino. Y jamás lo animó el odio.

Participó en el Grupo de los 24 y en el Acuerdo Nacional.

Con la democracia recuperada, de nuevo formó parte del Poder Ejecutivo, en el Gobierno de su amigo Patricio Aylwin, del cual fue un leal colaborador, después de haber resulta-

do decisivo para su elección.

Posteriormente, volvió al Senado. Y aquí, entre nosotros, descolló por su erudición, inteligencia, agudeza. Varias leyes así lo demuestran. Entre ellas, las modificaciones a la Ley de Matrimonio Civil, en que se abrió a los cambios necesarios y realistas, conciliando, eso sí, el respeto a la libertad y las creencias de quienes sostenemos que los derechos de las personas y la familia son anteriores al Estado.

Lo más notable de Juan Hamilton fue siempre su forma de actuar. No podría decir que se trataba de una persona apasionada. Pero sí era fuerte en sus convicciones, las que exponía con brillantez y elegancia. Era, por qué no señalarlo, como esos actores de carácter, cuya presencia se impone. Él no necesitaba alzar la voz. Era agudo, preciso, sabía ganarse el respeto de sus más enconados rivales. Fue un polemista temible, notable.

En verdad, le tuve una gran admiración, por la forma como actuó, pero sobre todo cuando estuve con él en sus momentos más duros, cuando se quedó solo -¡solo!-, acompañado solamente por su señora (su querida Tico) y sus hijos.

En las situaciones difíciles es cuando los hombres revelan lo que son. Y en la adversidad, Juan no fue presa de la amargura. Primó su templanza y su fe en Dios.

Cuando muchos -¡muchos!- de los que triunfaron y crecieron a su alrededor ya no estaban o claramente se alejaron, ahí en esa soledad y en la dura prueba de su enfermedad tan larga y cruel, Juan me pareció más grande, más hombre, más humano.

Y eso quiero rescatar hoy en esta Sala, donde muchas veces se mira al político como a alguien frío y no al hombre. Y Juan fue un gran político, pero sobre todo, un gran hombre.

Por todo lo anterior, querido Juan, gracias por lo que hiciste por Chile.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- A continuación tiene la palabra el Se-

nador señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, Honorables colegas.

Con pesar, rindo homenaje a Juan Hamilton Depassier, que fuera un apreciado y lúcido compañero del quehacer parlamentario que cumplimos en el Senado de la República.

A medida que transcurren los años constatamos con dolor que nos van dejando aquellos que, antes y junto con nosotros, se involucraron en la actividad política. En el caso de Juan Hamilton, lo hizo con sabiduría, con honestidad, con consecuencia y con fuerte vocación de servicio.

Juan Hamilton Depassier demostró desde su juventud ser un líder nato, como señaló el señor Presidente (y seguramente también otros señores Senadores que intervengan en este póstumo homenaje).

Durante el Gobierno de Eduardo Frei Montalva fue designado Subsecretario del Interior, cargo desde el cual acompañó a otro hombre grande y noble de la Democracia Cristiana: Bernardo Leighton, quien ejercía como Ministro del Interior.

De aquella época recordamos, entre otros de sus actos, la dignidad con que cumplió la delicada misión de viajar a la República Argentina para retirar el cadáver del teniente Merino, muerto por gendarmes del vecino país durante un grave incidente limítrofe en el que defendió con su vida la soberanía territorial de Chile.

Con posterioridad, el Presidente Frei Montalva lo nombró Ministro de la Vivienda.

En cada uno de esos cargos se destacó por su entrega y por su gran capacidad de realización.

Durante el régimen militar participó activamente por años en el movimiento opositor que buscó los caminos para la instauración de la democracia en Chile.

En ese período se destacó por su trabajo a favor de la reconstrucción del Partido Demócrata Cristiano, declarado ilegal por el Go-

bierno de Pinochet, y por su participación en la fundación de la revista "Hoy" y del diario "La Época", medios de prensa que, con dificultades y en forma gradual, fueron ganando espacios en el proceso de recuperación de la libertad de opinión y la libertad de prensa.

Más adelante, tuvimos el privilegio de contar con Juan Hamilton en el Senado de la República en representación de la Región de Valparaíso.

En el rol de Senador lo recordamos por sus aportes, fundamentalmente en iniciativas de ley de gran importancia para el país, entre las que se encuentran la abolición de la pena de muerte, el perfeccionamiento de la Ley de Prensa y la Ley de Filiación.

Su sólida formación jurídica le permitió, asimismo, constituirse en un aporte de gran calidad en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, así como en otras Comisiones legislativas en las que participó.

Juan Hamilton Depassier fue un hombre íntegro cuyo referente filosófico fue el catolicismo. Por ello, tuvo especial preocupación de practicar la caridad cristiana, que entendía, no en el sentido limitado de la limosna que se otorga al pobre, sino que en el más amplio de la preocupación por el bienestar de sus semejantes y el respeto a la dignidad y los derechos de las personas.

La caridad era entendida por Juan Hamilton como la justicia social a la que todos los seres humanos tienen derecho.

Tuvo además una fuerte vocación de servicio público que lo llevó a asumir con excelencia todos los cargos que ejerció. Su interés fue siempre el interés del país y el de los sectores sociales más desprotegidos; y respondió con su ejemplo a aquella categoría de políticos que realmente dejan marcado el pasado en función de proyectar el futuro.

Señor Presidente, Honorables Senadores.

En nombre del Partido Por la Democracia y el mío propio, hago llegar a la familia de Juan Hamilton Depassier y al Partido Demócrata

Cristiano nuestras más sentidas condolencias por la muerte de quien fuera un hombre insigne.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Estimados miembros del Senado; amigos y familiares de Juan Hamilton; señoras y señores.

Nuestra Corporación se reúne en esta oportunidad para honrar la memoria de quien fuera un destacado integrante del Senado de la República: Juan Hamilton Depassier.

Quiero rendir tributo en su recuerdo a nombre del Comité de Senadores de la Unión Demócrata Independiente y mío.

Lo hacemos con especial cariño porque Juan Hamilton no solo fue un gran Senador, sino que supo dar a su trabajo político y parlamentario mucha calidez humana, lo cual le significó ganarse el afecto de todos quienes tuvimos la oportunidad de conocerlo y trabajar con él, con independencia de nuestra posición política.

Era el Ministro o el Senador Hamilton. Pero para todos siempre fue Juanito, precisamente porque su cordialidad y simpatía permitían superar diferencias de cualquier naturaleza.

En Juan Hamilton se aprecia la vocación de servicio público desde muy temprano.

Fue dirigente estudiantil; alcanzó el cargo de Presidente de la FECH, época en que se incorpora a la Falange Nacional, donde será también muy pronto presidente de su juventud.

Durante el Gobierno de Eduardo Frei Montalva fue nombrado, primero, Subsecretario del Interior -como se ha recordado- y, luego, Ministro de la Vivienda.

Después, en el Gobierno de Patricio Aylwin será designado Ministro de Minería.

Fue Senador por la circunscripción Chiloé Aysén y Magallanes, en 1969; reelegido en 1973. Más adelante fue electo de nuevo Sena-

dor, por la Quinta Región Costa, en el período que va desde 1994 hasta 2002.

Como se aprecia en esta breve descripción de su carrera política, Juan Hamilton ocupó responsabilidades de alta envergadura durante toda su vida. Y en ellas supo aportar su talento, su preparación y también su ingenio y simpatía personal.

Tuve oportunidad de trabajar con él en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de nuestra Corporación mientras fue Senador en su último período.

En esa actividad uno puede conocer de un parlamentario sus virtudes políticas, su capacidad legislativa y sus condiciones humanas. En la labor cotidiana de las Comisiones, desconocida por la opinión pública, es cuando más es factible apreciar la contribución que se hace en el trabajo parlamentario, más allá incluso de materias donde no se tiene iniciativa de ley.

En tal escenario pude apreciar y respetar a Juan Hamilton al compartir o disputar puntos de vista, como ocurrió en la tramitación de la ley que deroga la pena de muerte, normativa que surgió a iniciativa suya y que fuera su última contribución legislativa de mayor significación.

Pocas materias son de más complejidad y dificultad que la pena de muerte.

Comprendí perfectamente lo que nuestro amigo buscaba, aun cuando no estaba de acuerdo en lo que ello podía significar, básicamente por una cuestión doctrinaria. Pero admiré su defensa del Derecho a la Vida como última ratio de su proyecto. Por eso respeté y valoré lo que se proponía lograr en nuestro ámbito jurídico, tarea en la cual fue exitoso.

No obstante, quizás donde evidenció su mayor temple fue en los duros momentos que vivió Chile en los años 70, 80 y 90.

Nuestro país le debe a muchas personas su aporte para lograr que en ese período hubiese mayor prudencia y comprensión con quienes estuvieron en duras controversias que reflejaban lo profundo del quiebre nacional.

Considero de justicia reconocer que en esos momentos la participación de Juan Hamilton fue especialmente positiva y prudente.

Es en tales circunstancias que la tensión es máxima y las posturas más pacíficas tienen dificultades para imponerse, ya que la pasión convoca con más fuerza los llamados a extremar posturas.

Juan Hamilton contribuyó en uno y otro momento, dentro de su perspectiva, a generar las condiciones para soluciones razonables y respetuosas de las partes en pugna.

Durante la Unidad Popular, en el Gobierno militar y en el regreso a la democracia, se notó siempre su aporte para lograr un país unido, fiel a sus convicciones democráticas y a sus valores cristianos.

Quizás por ello, entre todas las consideraciones, es justo este homenaje en su memoria, porque siempre debemos manifestar nuestro reconocimiento y gratitud hacia quienes han contribuido, desde el servicio público, a construir una nación de hermanos, en la diversidad y el pluralismo inherentes a los tiempos que vivimos, pero siempre dentro de un Estado de Derecho democrático. En esa batalla estuvo en todo momento Juan Hamilton, y por eso lo recordamos hoy como corresponde.

Por todo lo anterior, en mi nombre y en el de los Senadores del Comité de la UDI, quiero extender nuestro sentimiento de pesar a sus familiares, a sus amigos y a su partido, la Democracia Cristiana, que ha perdido a uno de sus mejores hombres.

Juan Hamilton, un gran Senador y un mejor amigo.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra a continuación el Honorable señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, en el último tramo de su vida, Juan Hamilton sufrió reveses que solo un hombre de su temple puede sobrellevar. Aparte de enfermedades

que fueron minando su integridad física, experimentó el devastador golpe que significó la muerte de su nieto Benjamín Andrews Hamilton en un lamentable accidente.

Debido al traumatismo encefalocraneano que le produjo una caída accidental, estuvo hospitalizado en la Clínica Alemana. Acompañado permanentemente por su esposa, Marta Atria, debió sentir con pena la ausencia de todos aquellos que compartieron con él altas y variadas responsabilidades.

“La grandeza se puede manifestar en los grandes momentos, pero se forma en los instantes cotidianos”, decía el clérigo americano Phillips Brooks.

El temple que demostró en su vida política y partidaria de tantas décadas se fue acerbando aún más en estos años. Enfrentó con entereza el agravamiento de su salud y los golpes que le deparó la vida en el plano familiar.

Vehemente y fraterno, supo trascender las fronteras y los prejuicios en aras de defender la libertad de expresión. Fue fundador de la revista “Hoy” y del desaparecido diario “La Época”.

Acabamos de recordar los veinte años del triunfo del “No”. Juan Hamilton fue uno de los artífices de la Alianza Democrática y de la Concertación en la Quinta Región. De haber estado entre nosotros, debió tener un lugar de honor en el acto del Court Central del Estadio Nacional. En todo caso, no habría participado entre los que luchaban a codazos tras un asiento en la tenaz refriega por las primacías.

Juan Hamilton fue Senador hasta el año 2001. No quiso competir internamente contra su camarada Aldo Cornejo para su repostulación. En el 2004 asumió funciones en el Consejo Nacional de Televisión. Fue impulsor de la ley que lleva su nombre. Esta se constituiría en la piedra fundacional de una televisión pública para Chile.

Siempre afectuoso, accesible, hospitalario, acogedor. Gran amante del fútbol, fue hincha frenético de Universidad de Chile, club del

cual llegó a ser directivo. Desgraciadamente, el domingo la “U” no se asoció con nosotros en el Estadio Monumental para rendir este homenaje. Para mayor tragedia, resignó la oportunidad frente a Colo Colo.

Recibió su título de abogado en septiembre de 1950. Obtuvo la distinción “Rodolfo Castro” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de su Universidad de Chile por la sobresaliente tesis “Del objeto de la propiedad minera”. En diferentes oportunidades fue vicepresidente y consejero nacional de la Democracia Cristiana. Durante la dictadura, estuvo a cargo del Departamento de Relaciones Internacionales de su partido. Fue el primer Ministro de la Cartera de Vivienda y Urbanismo, a la cual imprimió su sello de trepidante dinamismo.

Esta tarde, el Senado incorpora a los anales de su fecunda historia el nombre de Juan Hamilton Depassier, un chileno que, con virtudes y defectos, como todos nosotros, supo imprimir al conjunto de su gestión pública un sello propio: su indomable tenacidad.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En seguida, tiene la palabra la Honorable señora Alvear.

La señora ALVEAR.- Querida Tico, hijas e hijos y nietas y nietos de Juan Hamilton, amigas, amigos, ex Senadores señores Edgardo Boeninger y Sergio Páez:

El tributo que rinde el Senado de la República a Juan Hamilton es tan justo como necesario.

Me corresponde homenajearlo en nombre de la bancada de su partido de siempre: la Democracia Cristiana.

No es tarea fácil hablar de un amigo tan querido. La emoción tiende a ahogar las palabras.

El compromiso público de Juan nació en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Ahí aprendió que la justicia consiste en dar

a cada uno lo suyo: al campesino, su tierra; al poblador, su sitio, y a la familia, su hogar.

En esa principal universidad fue elegido delegado de la Escuela de Derecho a la Federación de Estudiantes en el año 1948, para más tarde, entre 1949 y 1950, asumir como Presidente de dicha Federación.

Fue por esa época que se incorporó a la Falange Nacional en el cargo de Presidente de la Juventud de esta naciente colectividad.

Posteriormente, ingresó al Partido Demócrata Cristiano cuando este se formó. Allí aprendió que había que ser “la espada y el escudo de los pobres”.

Juan Hamilton inició, como joven Ministro de Eduardo Frei Montalva, uno de los primeros Ministerios de Vivienda y Urbanismo de Latinoamérica, generando una política habitacional ejemplar para nuestro país. No se imaginaba que ese día él comenzaba una enorme revolución de participación ciudadana y edificación popular que sigue hasta el día de hoy, poniéndonos a la vanguardia de la vivienda social en el mundo.

Juan Hamilton fue Senador por primera vez en el año 1969, siendo reelegido en 1973.

Tras el golpe de Estado, fue un ferviente luchador en la recuperación de la democracia.

Fue, en diferentes oportunidades, Vicepresidente y Consejero Nacional del Partido Demócrata Cristiano y candidato a Presidente Nacional. Pero su estatura de dirigente no le impidió ser un presidente comunal más. La tarea por delante era más importante que los galvanos personales.

Luchó por la transparencia y la verdad.

En 1977 colaboró en la fundación de la revista “Hoy”, y en la década de los 80 fue Presidente del Directorio del diario “La Época”. Realizó un extraordinario aporte a nuestro país en momentos en que no existía libertad de información.

Al restablecerse la democracia, don Patricio Aylwin lo honró como Ministro de Minería.

Y entre 1994 y 2002 el Senado de la Repú-

blica lo tuvo nuevamente entre sus miembros. Fue electo por la Sexta Circunscripción Senatorial, Región Quinta Costa, e integró la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la de Transportes y Telecomunicaciones y la de Minería y Energía.

Para mí resultó tremendamente significativa la cooperación de Juan Hamilton en el desempeño que tuve por esos años como Ministra de Justicia, cuando él era integrante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Entre otras cosas -como aquí se ha recordado-, fue el autor de una moción histórica, en la cual compartimos muy fuertemente el sentido de decir siempre “sí” a la vida, sin que esta tenga jamás una excepción. Y Juan Hamilton luchó y luchó, logrando finalmente la derogación de la pena de muerte en nuestro país, dando así un justo homenaje a la vida.

Ese es un legado que nadie puede olvidar.

Recuerdo también cuán difícil fue la aprobación de la Ley de Filiación y cuán importante el aporte que él realizó como Senador para alcanzar los acuerdos necesarios, a fin de que en Chile, de una vez por todas, se eliminara la distinción de los niños de primera y de segunda categoría.

Juan Hamilton, “Juanito”, dejó una huella indeleble, un aporte al progreso de la República, que esta Corporación cumple el deber de reconocer.

Juan era un hombre que además se entregó con pasión a la política, pero también al deporte. Estas dos vocaciones lo unieron entrañablemente en una hermosa amistad a mi padre, Ernesto Alvear.

Su club de siempre, la Universidad de Chile, lo tuvo no solo como hincha destacado, sino también como su representante en el Consejo de Delegados de la Asociación Central de Fútbol y, también, como Presidente.

Muchos recordamos su compromiso con las aspiraciones deportivas de Martín Vargas para llegar a disputar las peleas que tanto emocionaron a los chilenos, amantes o no de esa

actividad.

Amigas, amigos; Senadoras, Senadores, recuerdo, como si fuera hoy, una reunión en mi casa de Puente Alto, en la que se juntaron don Eduardo Frei Montalva, Juan Hamilton y mi padre. Tuve el privilegio de estar sentada con ellos alrededor de la mesa que compartían y, en silencio, oír a estos tres hombres que soñaban con un Chile más justo y más solidario.

El compromiso de Juan renueva a la Democracia Cristiana su obligación con los valores del humanismo cristiano, con la democracia y con la justicia social.

Más allá de nuestros defectos, podemos mostrar una historia de mujeres y hombres que han sido servidores honestos de esas ideas.

Por ello, quiero una vez más agradecer a Tico, su señora; a sus hijos e hijas; a sus nietos, por el tiempo que Juan dedicó a las ideas que compartimos y que muchas veces le impidieron entregarse más a ustedes. Les pido que consideren el aporte que él hizo en bien de tantas personas.

La fe nos da la tranquilidad de saber que ahora “Juanito” está al lado del Creador, compartiendo con sus seres queridos, tanto familiares como camaradas que le precedieron en este viaje tan inevitable como lleno de esperanzas.

Juan Hamilton supo conciliar siempre, con mucha inteligencia, una natural vehemencia para postular sus ideales y defender sus puntos de vista, con los valores de fraternidad y cordialidad humana propios de su formación cristiana.

Para quienes compartimos los ideales del humanismo cristiano, que él procuró servir, su partida significa una severa pérdida que debemos aceptar con resignación. Pero también es un hito que fortalece nuestros principios y refuerza nuestro compromiso.

Sí, Juan Hamilton dedicó su vida a servir a Chile y a su gente. El recuerdo agradecido de sus comunidades dirá que hizo de su vida algo digno de ser vivido.

¡Querido camarada y amigo, “Juanito”, tu

legado jamás se olvidará!

He dicho.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señoras Senadoras y señores Senadores, querida Tico, familiares de Juan, ex Senadores que nos acompañan, amigas y amigos:

Los Senadores socialistas adherimos a este merecido y sentido homenaje a Juan Hamilton.

Él fue una de las personas que vivieron muy intensamente la política chilena, tanto sus momentos más gloriosos como tristes. Tal como aquí se ha señalado, ocupó un lugar muy destacado en ella: fue Subsecretario del Interior y Ministro de la Vivienda del Presidente Frei Montalva.

Y creo que se debe reconocer en él, entre otras cosas, a un gran precursor de las políticas habitacionales activas, aquellas que entienden que la vivienda social es bastante más que simplemente construir casas. Insertó esta política en un esfuerzo de promoción, donde la dignidad de las personas fue siempre el valor preponderante.

En los años 70, con el inicio del Gobierno de la Unidad Popular, encabezado por el Presidente Allende, nos ubicamos en trincheras fuertemente opuestas. Este desencuentro fue, por lo demás, un aspecto fundamental, un factor decisivo en el desplome de la democracia chilena en 1973.

Pero hoy día yo quisiera destacar que no nos quedamos allí, en esos desencuentros. Fuimos capaces de cambiar el curso de los acontecimientos, y personalmente tuve la posibilidad de reencontrarme con Juan Hamilton en muchos ámbitos. Compartimos -él en su condición de Ministro de Minería- el primer gabinete del Presidente Aylwin, período corto pero intenso de la política chilena.

Puedo dar fe de sus esfuerzos para engrandecer CODELCO y evitar aquella idea que co-

menzaba a rondar: la privatización de esa gran empresa del cobre. Estuvimos juntos en esa batalla en el gabinete encabezado por el Presidente Aylwin.

Después de ganar la elección de 1993, entramos juntos al Senado e iniciamos nuestro período a partir de 1994, representando a la Concertación en la Quinta Región, él por la Circunscripción Valparaíso Costa y yo por la Circunscripción Valparaíso Interior.

Abordamos en el Senado múltiples temas en los cuales dimos batallas en conjunto. Como muy bien se ha recordado aquí, es mérito de él haber planteado con mucha fuerza una cuestión humanista de la mayor importancia: el fin de la pena de muerte.

Coincidimos también en perfeccionar la Ley de Prensa y en nuestras preocupaciones por el mejoramiento de la televisión pública.

Son, en definitiva, muchos los asuntos regionales y nacionales en los que libramos batallas en conjunto.

Y compartimos, además, otra gran realidad: la pasión por la "U", la pasión azul. Me acuerdo de las tantas veces que nos encontramos en los estadios alentando a nuestro club de siempre.

A Tico, a sus familiares, a todos sus amigos, el respeto y el afecto de la bancada de Senadores socialistas.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Finalmente, tiene la palabra el Honorable señor Allamand.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, distinguidas señoras Senadoras y distinguidos señores Senadores, familiares de don Juan Hamilton.

Me corresponde intervenir en este homenaje en representación de los Senadores de Renovación Nacional.

Como se ha recordado aquí, Juan Hamilton nació el año 1927 y estudió en el Saint George's College, mi colegio, donde -me consta de modo personal- dejó los mejores re-

cuerdos. También pasó por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile -puedo dar testimonio de ello- de manera distinguida, que se cristalizó en la obtención del premio “Rodolfo Castro” por su sobresaliente tesis de grado “Del objeto de la propiedad minera”.

Juan Hamilton no se saltó etapa alguna en la vida política del país. El primer registro de sus actividades públicas se remonta a 1948, cuando asume como delegado de la Escuela de Derecho a la Federación de Estudiantes de Chile (FECh). Un par de años después obtiene la presidencia de esa organización universitaria.

En el ámbito partidario, fue, ni más ni menos, presidente de la Juventud de la Falange. Y, por qué no decirlo, un miembro destacado de una generación absolutamente excepcional, que Eduardo Frei padre fue capaz de motivar, agrupar y promover, a tempranas edades, a cargos de alta responsabilidad, que todos desempeñaron con talento, rigor e incuestionable probidad.

En dicha esfera ejerció diversas funciones, desde presidente comunal hasta candidato a la presidencia nacional de su partido, en el año 1985. Numerosas veces vicepresidente, siempre consejero nacional. Durante el Régimen militar se ocupó de las relaciones internacionales de la Democracia Cristiana, una función clave que, como tantas otras, sirvió con acierto y dedicación.

En el ámbito ejecutivo, fue nombrado Subsecretario del Interior al inicio del Gobierno de Frei Montalva y, a poco andar, Ministro en el recién creado Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. Casi un cuarto de siglo después, el Presidente Aylwin lo designaría Ministro de Minería, cargo que no le era ajeno, dado que lo había desempeñado dos veces en carácter de subrogante en la señalada Administración.

En lo que respecta a la actividad parlamentaria, en 1969 resultó elegido Senador por la recién creada Décima Agrupación Provincial “Chiloé, Aisén y Magallanes”. Y luego fue re-

electo, con una amplia mayoría, en marzo de 1973, cuando la democracia chilena ya agonizaba. Posteriormente, recuperada la democracia, fue investido Senador por la Quinta Región Costa, entre 1994 y 2002.

Señor Presidente, Juan Hamilton fue un valiente opositor al Gobierno militar y, aunque algunos hoy lo soslayan, también acérrimo opositor al de la Unidad Popular. En el primer caso, son muy destacables sus esfuerzos en el área de la libertad de expresión. El diario “La Época” y la revista “Hoy”, en parte importante, fueron fruto de su esfuerzo personal. En el segundo, hay quienes todavía recuerdan sus dotes de polemista en el programa “A tres bandas”, y la elaboración del proyecto constitucional de las tres áreas de la economía, junto al entonces Senador Renán Fuentealba, de una importancia legislativa y política que habitualmente se pasa por alto.

En fin, aquellos que más lo conocieron ya se han referido, con mayor conocimiento que yo, a su trayectoria pública. Sin embargo, quiero detenerme en algunos de sus rasgos personales, y compartirlos con ustedes.

En primer lugar, Juan Hamilton poseía una virtud que en la política actual se ha ido desvaneciendo y sus camaradas me lo han recordado en estos días.

Con Juan Hamilton siempre se sabía a qué atenerse. Ciertas veces se podía coincidir con él; en otras, discrepar. Qué mérito, qué virtud. Cuando hoy por hoy una de las mayores virtudes políticas para algunos -en una mala entendida astucia, una desvirtuada sagacidad- consiste en andar por la vida pública con posiciones ambiguas, catapultando el “sí, pero no”, asilándose en el “es cierto, pero no es menos cierto”, el contraste, señor Presidente, es total.

Juan Hamilton nunca perdía la sonrisa, pero siempre hablaba claro.

En segundo término, Juan Hamilton era un hombre que vivía con intensidad mucho más allá de la política. Una vez le escuché a Felipe González una sentencia que debiera quizás re-

sonar en esta Sala: “Los políticos que solo son buenos para la política, al final del día no son buenos para la política”.

Juan Hamilton era mucho más que un político. Era un hombre con capacidad de soñar en cosas muy distintas. Por ejemplo, como aquí se ha recordado, su notable empeño, su entusiasmo perseverante en conseguir para Chile el primer campeón mundial de boxeo a través del gran Martín Vargas.

¿Un político embarcado en una aventura deportiva? ¿Y por qué no?

Advierto que pasaré de largo frente a su corazón azul, porque también los grandes hombres tienen aficiones incomprensibles y defectos imperdonables.

—**(Manifestaciones en la Sala y en tribunas).**

Señor Presidente, la vida personal, y sobre todo familiar, de Juan Hamilton es una sabia enseñanza para los que se intoxican con la política al extremo de no encontrar un lugar fuera de ella, y terminan ahogados y rehenes de sus vaivenes y misteriosas veleidades.

Por último, quiero destacar una de sus facetas de servidor público que quizás no ha sido suficientemente resaltada: su gran preocupación por la televisión nacional.

Estuvo en la génesis legislativa de la televisión chilena en los años sesenta, y hasta el final de sus días -sobrellevando con coraje una penosa enfermedad- se ocupó de desempeñar con acuciosidad, con brillo, con dedicación sus tareas en el Consejo Nacional de Televisión.

Señor Presidente, a Juan Hamilton no le gustaba la televisión de hoy. Le tenía distancia al lenguaje procaz que asoma en algunos de sus programas, a la farandulización que contamina tantos espacios, a la frivolidad que contagia la pantalla, a la falta de respeto por las personas, a la esmirriada delgadez de ciertos contenidos y a la abismante falta de sustancia que se aprecia en lo que algunos técnicos llaman “parrilla programática”.

La preocupación por los demás es tal vez

el rasgo que más nos distingue a nosotros, los políticos. Hoy, que sigue tan de moda denostar a los políticos, a los partidos y a las instituciones, hay que reparar sin vergüenza en ese rasgo. Los políticos somos gente común y corriente, pero nos diferenciamos del resto simplemente porque tenemos más preocupaciones públicas. Nos importan en mayor medida las cosas de los otros. Obviamente, las varitas mágicas para resolver los problemas no abundan en nuestras manos. Pero sí debemos rescatar sin vergüenza ese valor: la preocupación por lo público.

Juan Hamilton tenía muchas preocupaciones públicas. Le importaban su país, sus instituciones democráticas, su gente, su partido, el deporte, la televisión. Tantas cosas más. Ese fue el combustible que animó su existencia fructífera, vital, multifacética.

Señor Presidente, qué diferencia marca Juan Hamilton con aquellos que pasan por la vida inadvertidos, apagados, ensimismados en sus estrechas fronteras, enclaustrados en sus vidas personales, sin levantar nunca los ojos para compartir angustias, preocupaciones, sueños, empresas, aventuras o proyectos colectivos.

El Senado despide hoy a Juan Hamilton, uno de los suyos, con cariño, respeto y agradecimiento por su trayectoria pública, por su vocación de servicio y por su noble madera humana.

He dicho.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:5.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción